INFORME DE ACTIVIDADES N°01	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE 04 DE JULIO DE 2025 AL 03 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATO N° 2128 DEL 26 DE JUNIO DE 2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESTIOPOLIS S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	**900.374.170-3**
DIRECCIÓN	CARRERA 84 N° 5 – 65 BARRIO MAYAPAN, CALI COLOMBIA.
TELÉFONO/CELULAR	3797506 -4837656
CUENTA BANCARIA	21003975023
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE CORRIENTE
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"PL321 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE **SEIS (06) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	CUATROCINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($450.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE ILUSTRACIONES 3
1. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL 04 DE JULIO DEL 2025 AL 03 DE AGOSTO DEL 2025 6
1.1 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2128 DEL 26 DE JUNIO DE 2025 7
1.1.1 EVIDENCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – SEGÚN CLAUSULADO 7
1.1.2 EVIDENCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – RESPECTO DEL CONTRATO SUPERVISADO. 19
1.1.3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
1.1.4 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 31
BALANCE FINANCIERO CONTRATO OBRA 36
BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA 41
1.1.5 INFORMACIÓN TÉCNICA 42
1.1.6 ANEXO HSEQ (OBLIGATORIAS) 63
1.1.7 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST: 81
1.1.8 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. SGA. (OBLIGATORIAS) 82
1.2 EVIDENCIA CUMPLIMIENTO CONTRATO SUPERVISADO. 88
1.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – RESPECTO DEL CONTRATO SUPERVISADO. 88
1.2.2 ANEXO HSEQ (OBLIGATORIAS) 95
1.2.3 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. SGA. (OBLIGATORIAS) 102
1.2.4 OBLIGACIONES GENERALES: 105

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Pantallazo Aval pago anticipado –Consorcio Ibagué Multipropósito. 10
Ilustración 2. - Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025 12
Ilustración 3. Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025 13
Ilustración 4.Formato Asistencia a reunión 16 de Julio de 2025 14
Ilustración 5.Formato Asistencia a reunión 16 de Julio de 2025 14
Ilustración 6.Pantallazo certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 15
Ilustración 7.Registro fotográfico mesa de trabajo del 16 de Julio de 2025. 17
Ilustración 8.Imagen mesa de trabajo del 24 de Julio de 2025 18
Ilustración 9.Hoja 1 - Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025 20
Ilustración 10.Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025 20
Ilustración 11.Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025 21
Ilustración 12.Ilustración 11. Imagen página 1 del oficio del 18 de Julio de 2025 22
Ilustración 13. Imagen página 1 del oficio del 21 de Julio de 2025 22
Ilustración 14.Imagen página 1 del oficio del 25 de Julio de 2025 23
Ilustración 15.Imagen correo electrónico de la remisión del cronograma general y plan de capacitaciones al Gestor Catastral. 23
Ilustración 16. Imagen correo electrónico de radicación del informe de seguimiento del 04 al 31 de julio de 2025. 26
Ilustración 17.póliza de responsabilidad civil extracontractual del contrato 2169 de 2025. 32
Ilustración 18. Pantallazo poliza interventoria. 33
Ilustración 19.Página 1 del Balance financiero contrato N° 2169 de 2025 40
Ilustración 20. Seguridad planilla paga 64
Ilustración 21. Separación de basuras 64
Ilustración 22. Imágenes de ahorro de agua. 65
Ilustración 23. Certificado de pago de planillas por el contador y el Representante legal. 66
Ilustración 24. Pago de planillas del personal. 66
Ilustración 25. Reunion y capacitaciones de personal. 67
Ilustración 26. Capacitaciones 67
Ilustración 27. Certificado de exámenes 68

Ilustración 28. Equipos de proteccion personal. **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 29. Folleto de seguridad en el trabajo..... 70
Ilustración 30. Folleto de sustancias psicoactivas..... 71
Ilustración 31 . Folleto de acoso laboral..... 72
Ilustración 32. Registro E.P.P **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 33. Disposición de basuras en la Oficina. 83
Ilustración 34. Uso del Agua. 83
Ilustración 35. El refrigerio en Elementos reciclables. 86
Ilustración 36-Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025..... 89
Ilustración 37.Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025..... 89
Ilustración 38.Imagen página 1 del oficio del 18 de Julio de 2025..... 90
Ilustración 39.Imagen página 1 del oficio del 18 de Julio de 2025..... 91
Ilustración 40. Imagen página 1 del oficio del 21 de Julio de 2025..... 91
Ilustración 41.Imagen página 1 del oficio del 25 de Julio de 2025..... 92
Ilustración 42.Imagen correo electrónico de la remisión del cronograma general y plan de capacitaciones al Gestor Catastral. 92
Ilustración 43.Imagen correo electrónico de radicación del informe de seguimiento del 04 al 31 de julio de 2025..... 95
Ilustración 44.registro fotográfico inducción en SST, del CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO. 97
Ilustración 45.Registro fotográfico operador Catastral 98
Ilustración 46.página 1 del plan de trabajo de actividades del SST..... 99
Ilustración 47.evidencia de los informes semanales. 105
Ilustración 48.Evidencia del cargue de la documentación en el SECOP II. 106
Ilustración 49.Evidencia entregables por parte del contratista. 107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA7
Tabla 2. Garantías de Gestiopolis- Pólizas - Interventoría8
Tabla 3.Relación Personal de Interventoría9
Tabla 4.Relación de Pólizas que amparan el contrato de interventoría .11
Tabla 5.Relación Personal de Interventoría, evidencias planillas de seguridad Social17
Tabla 6.Seguimiento jornada de interlocución 0 del 01 de agosto de 2025.19
Tabla 7.Características del contrato de interventoría y del operador. ...27
Tabla 8. Directorio Telefónico interventoria..28
Tabla 9. Directorio telefónico operador.31
Tabla 10.Relación de garantías que amparan los riesgos del contrato N° 2169 del 02 de Julio de 202532
Tabla 11. Póliza de la interventoría Garantías33
Tabla 12. Datos de control legal del contratista34
Tabla 13.Tabla entregable al periodo del corte34
Tabla 14.Comparativo de avance35
Tabla 15. Balance financiero del contrato de interventoría.42
Tabla 16. Seguimiento al cronograma de ejecución del contrato, del periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2025 al 03 de agosto de 202559
Tabla 17.Relación entregables del periodo comprendido entre 04 de julio al 03 de agosto de 202561
Tabla 18.Plan de trabajo y desarrollo SST.73
Tabla 19. Plan de capacitación y desarrollo.74
Tabla 20. Actividades de aptitudes Laborales.75
Tabla 21. Plan de emergencia.77
Tabla 22. Matriz de peligros78
Tabla 23- Plan de Saneamiento.85
Tabla 24. Matriz de impacto ambiental..88

1. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL 04 DE JULIO DEL 2025 AL 03 DE AGOSTO DEL 2025

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE 04 DE JULIO DE 2025 AL 03 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATO N° 2128 DEL 26 DE JUNIO DE 2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESTIOPOLIS S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	**900.374.170-3**
DIRECCIÓN	CARRERA 84 N° 5 – 65 BARRIO MAYAPAN, CALI COLOMBIA.
TELÉFONO/CELULAR	3797506 -4837656
CUENTA BANCARIA	21003975023
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE CORRIENTE
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"PL321 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE **SEIS (06) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	CUATROCINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($450.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA

ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2128 DEL 26 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO: 2128 del 26 de junio de 2025.

PERIODO EJECUTADO: Del 04 de Julio al 03 de agosto de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: "PL321 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA.

CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S, NIT.900.374.170-3.

1.1.1. EVIDENCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – SEGÚN CLAUSULADO-.

- **CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.**

Evidencia: Se evidencia en el presente informe que GESTIOPOLIS S.A.S ha ejecutado las actividades de interventoría de manera autónoma, con su propio equipo técnico y bajo su estructura organizacional, sin indicio alguno de subordinación laboral con el Municipio de Ibagué. La coordinación y supervisión se realizan a través de reuniones y oficios formales, propios de una relación contractual.

- **RESPONDER, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, POR LOS SERVICIOS Y/O BIENES OBJETO DEL CONTRATO.**

Evidencia: A la fecha del presente informe, GESTIOPOLIS S.A.S, ha venido cumpliendo con la ejecución del contrato de consultoría, respondiente de esta manera por los servicios prestados, los cuales se respaldan en la póliza de garantía única de cumplimiento N° 420 – 47-994000046967, anexo 1, expedida por La Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual se encuentra vigente y cubre los siguientes amparos;

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/07/2025	30/06/2025	$45.000.000
Pago de Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	04/07/2025	31/12/2028	$22.500.000
Calidad del Servicio.	04/07/2025	31/12/2026	$90.000.000

Tabla 2. Garantías de Gestiopolis- Pólizas - Interventoría

- **RESPONDER ANTE TERCEROS POR LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN Y QUE PROVENGAN DE CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES.**

Evidencia: A la fecha no se han presentado daños a terceros, sin embargo, los daños a terceros se encuentran respaldados en la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 420 – 74- 994000012291 anexo 1, expedida por la Aseguradora Solidaria de colombiana, la cual se encuentra vigente y con un valor asegurado total de $ 284.700.000, con vigencia desde el 04 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

- **DISPONER DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS CONDICIONES OFERTADAS Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.**

Evidencia: En el presente informe se podrán evidenciar las actividades ejecutadas por parte del equipo de interventora en cada uno de los componentes (Director y profesionales por áreas), con dedicaciones específicas (50% y 30%), en atención a la propuesta económica presentada por GESTIOPOLIS S.A.S al interior del concurso de méritos - **AI-CMA-2020-2025-**, cumpliendo con las condiciones ofertadas y participando activamente en las fechas programadas (reuniones, mesas de trabajo, entregas).

Con ocasión a lo anterior, se presenta el siguiente cuadro ilustrativo;

PERSONAL INTERVENTORÍA			
Nombre	**Rol**	**Tiempo de Dedicación**	**N° Planilla del mes de Julio de 2025.**
Wilmerth Alexander Mantilla Mazo	Director de Interventoría	50%	1073766077
	Profesional de Seguimiento de Calidad	50%	
Andrés Felipe Bernal Hernández	Profesional de Seguimiento LADM _ COL	50%	88680146
José German Castellanos	Profesional de Seguimiento componente económico y de avalúos	50%	1075035122
Rommy Andrea Palacio Zambrano	Profesional de seguimiento de aspectos SIG	50%	7982153731
	Profesional de seguimiento aspectos catastrales	50%	
Cindy Lorena Gallego Arévalo	Profesional de Seguimiento de aspectos jurídicos	30%	7982957162
Luisa Fernanda Ramírez	Profesionales de Seguimiento aspectos sociales	30%	89193040

Tabla 3.Relación Personal de Interventoría

Fuente: Archivos de Gestiopolis S.A.S

Teniendo en cuenta la tabla antecedente, es pertinente precisar que el profesional Wilmerth Alexander Mantilla Mazo se desempeña como Director de Interventoría y Profesional de Seguimiento de Calidad, y la ingeniera Rommy Andrea Palacio Zambrano cumple las funciones de Profesional de Seguimiento de Aspectos SIG y Profesional de Seguimiento de Aspectos Catastrales.

Lo anterior, en atención a que ambos profesionales se presentó su documentación soporte y cartas de intención para el ejercicio de los respectivos seguimientos al interior de la interventoría, los cuales fueron revisados, evaluados y aprobados por el Comité Evaluador del Municipio de Ibagué, Tolima, conforme a los criterios establecidos en el concurso de méritos -**AI-CMA-2020-2025-**, y designación de roles técnicos del proyecto.

- **SUSCRIBIR LAS ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE CARÁCTER PARCIAL Y FINAL DEL CONTRATO.**

Evidencia: El día 11 de julio de 2025, se suscribió el aval, el aval y la autorización por parte de la Interventoría para el pago anticipado correspondiente al treinta por ciento (30%) establecido en el Contrato N° 2169 de 2025, cuyo objeto es; "PL298 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE

MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL

MUNICIPIO DE IBAGUÉ", suscrito por el CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, representado legalmente por el señor Elkin Darío Pérez Pineda y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

El aval previamente emitido fue remitido por la Interventoría al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, Tolima, el 11 de julio de 2025. En consecuencia, se allega el documento junto con su respectivo correo en medio físico y se presenta a continuación el correspondiente pantallazo;



Cali, 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO
Ibagué (Tolima)

REF. CERTIFICACIÓN DE AVAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DEL PAGO ANTICIPADO CONTRATO 2169 de 2025

Estimados señores:

El suscrito JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, actuando como representante legal de GESTIOPOLIS S.A.S., en su calidad de interventora del Contrato No. 2169 de 2025, cuyo objeto es: PL256 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ". Me permito certificar el aval y la autorización por parte de la interventoría para el pago anticipado correspondiente al treinta por ciento (30%) establecido en el Contrato anteriormente señalado, suscrito por el CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, representado legalmente por el señor Elkin Darío Pérez Pineda y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

Atentamente,

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali

Ilustración 1.Pantallazo Aval pago anticipado –Consorcio Ibagué Multipropósito.

- **CONSTITUIR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON LOS AMPAROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

Evidencia: Se constituyeron las siguientes garantías por parte de GESTIOPOLIS S.A.S;

- Póliza de garantía única de cumplimiento N° 420 – 47-994000046967, anexo 1, expedida por La Aseguradora Solidaria de

Colombia, la cual se encuentra vigente y cubre los siguientes amparos;

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/07/2025	30/06/2025	$45.000.000
Pago de Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	04/07/2025	31/12/2028	$22.500.000
Calidad del Servicio.	04/07/2025	31/12/2026	$90.000.000

Tabla 4.Relación de Pólizas que amparan el contrato de interventoría

Fuente, Secop II

- póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 420 – 74-994000012291 anexo 1, expedida por la Aseguradora Solidaria de colombiana, la cual se encuentra vigente y con un valor asegurado total de $ 284.700.000, con vigencia desde el 04 de Julio al de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

❖ **SALVAGUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE OBTENGA O CONOZCA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SALVO REQUERIMIENTO EXPRESO DE AUTORIDAD COMPETENTE.**

Evidencia: Durante el periodo informado todo el personal que conforman el equipo de interventoría garantizaron la confidencialidad, inherentes a la naturaleza técnica del contrato, salvaguardando la información técnica, económica y jurídica.

❖ **ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS INFORMES QUE SE SOLICITEN SOBRE CUALQUIER ASPECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA ACTIVIDAD ENCOMENDADA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.**

Evidencia: Durante el periodo informado se presentó a la supervisión del contrato – Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, Tolima-, el informe de seguimiento del contrato 2169 de 2025, en el periodo que se indican a continuación;

- 04/07/2025 – 31/07/2025, Se aporta el siguiente pantallazo como soporte, no obstante, se precisa que el documento completo se anexa en medio físico al presente informe, formando parte integral del mismo.



Ilustración 2. - Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025



Ilustración 3. Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025

En el anterior informe de seguimiento se dio a conocer al Gestor Catastral – Municipio de Ibagué – Dirección Planeación Multipropósito, el porcentaje de actividades programadas, porcentaje de avance técnico ejecutado, la relación de actividades realizadas en la semana, la relación de actividades a realizar la semana siguiente, el resumen general del estado del contrato y las observaciones.

- **ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.**

Evidencia: Durante el periodo informado se atendieron los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el Municipio de Ibagué, Tolima, igualmente, se asistió por parte del equipo de interventoría a las reuniones programadas por el Gestor Catastral, los días 4, 16, 22 y 25 de julio de 2025;



Ilustración 4.Formato Asistencia a reunión 16 de Julio de 2025



Ilustración 5.Formato Asistencia a reunión 16 de Julio de 2025

- **PRESENTAR LOS RECIBOS DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES) Y DEMÁS IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012, CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS PARA CADA UNO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.**

Evidencia: En atención a la naturaleza jurídica de GESTIOPOLIS S.A.S, como persona jurídica, sociedad por acciones simplificadas se allega certificación del pago de los aportes a Seguridad Social y parafiscales a 04 de agosto de 2025, suscrita por el representante legal de la misma y contador.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De la misma forma se certifica que GESTIOPOLIS S.A.S se encuentra al día en lo referente a impuestos y gravámenes financieros.

En atención a lo indicado anteriormente, se anexan en físico la certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para el periodo comprendido del presente informe, con sus respectivos anexos – haciendo parte integrante del presente documento, de igual modo a manera de ilustración se presenta el siguiente pantallazo;



CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JAIRO CUEVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, actuando como Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S identificada con Nit 900.374.170-3 y SERGIO LEANDRO GARZON ZAMUDIO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.525.662 de Cali y con tarjeta profesional No 142506 – T, certificamos bajo gravedad de juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha vigilado que se haya efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley por parte de sus contratistas, esta vigilancia se hace, pues el personal es contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, y son estos los responsables de su pago.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de Agosto de 2025.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal

SERGIO LEANDRO GARZÓN ZAMUDIO
Contador Público
T.P. 142506-T

Ilustración 6.Pantallazo certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

- **PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO MENSUALMENTE FOTOCOPIA DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DEL MES ANTERIOR, DISCRIMINANDO EL PAGO DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Y COPIA DE LOS RECIBOS DE LOS PAGOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL RESPECTO DE SUS TRABAJADORES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789/2002.**

Evidencia: En atención a la naturaleza jurídica de GESTIOPOLIS S.A.S, como persona jurídica, sociedad por acciones simplificadas se allega certificación del pago de los aportes a Seguridad Social y parafiscales a 04 de agosto de 2025, suscrita por el representante legal de la misma y contador, de igual modo allega las planillas de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de los profesionales que conforman el equipo de interventoría, tal y como se relaciona a continuación;

PERSONAL INTERVENTORIA				
Nombre	**Rol**	**Tiempo de Dedicación**	**N° Planilla del mes de Julio de 2025.**	**Pantallazo Planilla**
Wilmerth Alexander Mantilla Mazo	Director de Interventoría	50%	1073766077	
	Profesional de Seguimiento de Calidad	50%		
Andrés Felipe Bernal Hernández	Profesional de Seguimiento LADM _ COL	50%	88680146	
José German Castellanos	Profesional de Seguimiento componente económico y de avalúos	50%	1075035122	
Rommy Andrea Palacio Zambrano	Profesional de seguimiento de aspectos SIG	50%	7982153731	
	Profesional de seguimiento aspectos catastrales	50%		
Cindy Lorena Gallego Arévalo	Profesional de Seguimiento de aspectos jurídicos	30%	7982957162	
Luisa Fernanda Ramírez	Profesionales de Seguimiento aspectos sociales	30%	89193040	

Tabla 5.Relación Personal de Interventoría, evidencias planillas de seguridad Social

Fuente, Archivos de Gestiopolis S.A.S

Conforme a lo anterior se evidencia que GESTIOPOLIS S.A.S, da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para el periodo informado.

- **EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR UN TOTAL Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL ALCANCE Y LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, AUNQUE NO ESTÉN ESPECÍFICAMENTE SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS CORRESPONDAN A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.**

Evidencia: se evidencia que la Interventoría ha venido desarrollando de manera permanente acciones complementarias de seguimiento y control, efectuado seguimiento al proyecto – contrato 2169 de 2025- y al cronograma general de actividades aprobado.

En atención a ello el día 16 de julio de 2025 se realizó mesa trabajo de con el Operador Catastral – CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO -, con el fin de presentar los equipos de trabajo y las actuaciones a adelantar por parte de la interventoría para el seguimiento y supervisión al contrato N° 2169 de 2025.



Ilustración 7.Registro fotográfico mesa de trabajo del 16 de Julio de 2025.

Adicionalmente el día 24 de Julio de 2025, se realizó mesa de trabajo virtual con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución del contrato N° 2169 de 2025, con el fin de consolidar la información para la presentación

del informe de seguimiento de la interventoría del periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025.



Ilustración 8.Imagen mesa de trabajo del 24 de Julio de 2025

Adicionalmente a lo anterior se efectuó el seguimiento al desarrollo de la jornada de interlocución programada para el día 01 de agosto de 2025.

Fecha y hora	Interlocución	Seguimiento	Evidencia fotográfica
01/08/2025 10:00 am	Jornada de interlocución nivel 0 – Dirección de planeación multipropósito	Participación activa: La sesión evidenció asistencia de actores institucionales. Claridad técnica: El operador presentó de forma completa los métodos de levantamiento y las herramientas tecnológicas, cumpliendo el enfoque pedagógico y participativo. Cumplimiento metodológico: La jornada se desarrolló conforme a la agenda y lineamientos de la fase preoperativa del Plan de	

		Interlocución Social. Gestión de riesgos: La ausencia de reportes de conflictividad favorece la ejecución y reduce riesgos en campo. No se generaron compromisos específicos durante la sesión.	

Tabla 6.Seguimiento jornada de interlocución 0 del 01 de agosto de 2025.

Fuente: Responsable de seguimiento aspectos sociales – Gestiopolis S.A.S

1.1.2. EVIDENCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – RESPECTO DEL CONTRATO SUPERVISADO.

- **REALIZAR UN CONTROL CONTINUO Y REGULAR DE LA EJECUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LA OFERTA SELECCIONADA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE SUPERVISIÓN, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

Evidencia: Durante el periodo informado se efectuó por parte del equipo de interventoría el seguimiento ejecución del contrato 2169 de 2025, en el periodo que se indican a continuación;

- 04/07/2025 – 04/08/2025, el cual se anexa al presente informe, haciendo parte integrante del mismo.

En el informe de interventoría presentado se registró el avance de las actividades programadas, el porcentaje de ejecución técnica alcanzado, la relación de actividades desarrolladas durante el periodo informado, las actividades proyectadas según cronograma, así como el resumen general del estado del contrato. Este informe se allega en físico como anexo al

presente informe, haciendo parte integrante del mismo, sin embargo, se presentan los siguientes pantallazos;

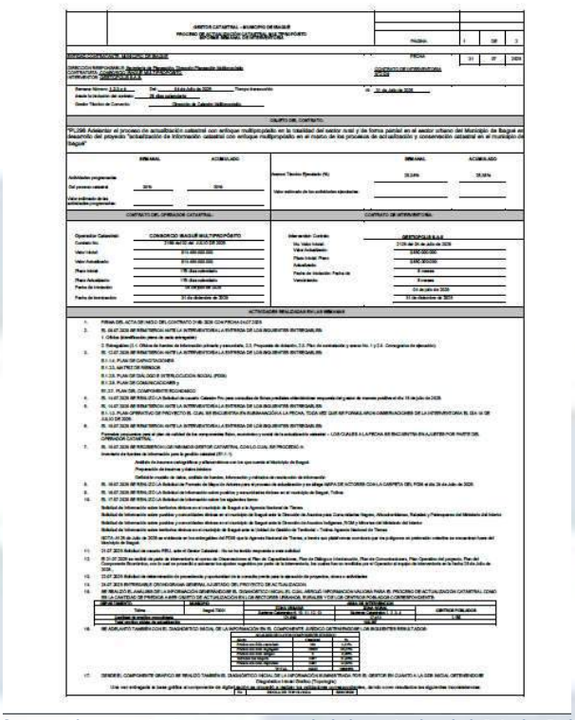


Ilustración 9.Hoja 1 - Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025



Ilustración 10.Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025

Adicionalmente, se elabora y presenta el Informe Mensual de Actividades N.° 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de julio de 2025 y el 03 de agosto de 2025**,** en el cual se evidencia de manera integral el estado financiero, técnico, jurídico y administrativo del Contrato N.° 2169 del 02 de julio de 2025, cuyo objeto contractual es: *"PL298 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO 'ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ'"*, suscrito con el Consorcio Ibagué Multipropósito**.**

- **REALIZAR POR ESCRITO TODA SOLICITUD, CONCEPTO, COMENTARIO O SUGERENCIA QUE SURJA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Y ENVIAR COPIA DE ESTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

Evidencia: Durante el periodo informado se realizaron por parte de la interventoría los siguientes oficios;

- Oficio del 14 de julio de 2025, dirigido al CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO, mediante el cual se efectuaron las Observaciones al Plan de Capacitaciones, Plan de Dialogo e Interlocución, Plan de Comunicaciones, Plan Operativo del proyecto, Plan del Componente económico.



Cali, 14 de julio de 2025

Ingeniero
Elkin Dario Perez Pinedo
Representante Legal
Consorcio Ibagué Multipropósito
Ibagué, Tolima.

Referencia: Contrato N°2169 del 02 de Julio de 2025

Objeto: "PL298 Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del Municipio de Ibagué en desarrollo del proyecto "actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué".

Asunto: Observaciones al Plan de Capacitaciones, Plan de Dialogo e Interlocución, Plan de Comunicaciones, Plan Operativo del proyecto, Plan del Componente económico.

Cordial saludo.

El suscrito, JORGE ELIECER, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.695.425 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S., empresa interventora del contrato de referencia, me permito comunicar al CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPOSITO las observaciones derivadas de la revisión de los siguientes documentos presentados: Plan de Capacitaciones, Plan de Dialogo e Interlocución, Plan de Comunicaciones, Plan Operativo del Proyecto, Plan del Componente económico.

Es preciso indicar, que la presentación oportuna de los documentos anteriormente mencionados fue realizada por el equipo interventor con base en lo establecido en el anexo técnico del Contrato No. 2169 de 2025, así como en lo dispuesto en la Resolución Única IGAC No. 1040 de 2023, modificada por la Resolución IGAC No. 146 de 2024, el Decreto Reglamentario 148 de 2020 y demás normas concordantes que rigen el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito.

Como resultado de dicha revisión técnica, se generaron una serie de observaciones y recomendaciones que tienen como finalidad garantizar el cumplimiento normativo, la calidad en la planeación del proyecto y la efectiva implementación de los componentes fundamentales del mismo. A continuación,

Página 1 de 12

Ilustración 11.Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025

- Oficio del 18 de julio de 2025, dirigido al CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO, mediante el cual se remitieron las observaciones a los entregables según acta de compromiso 04 de julio de 2025.



Ibagué, 18 de julio de 2025

Ingeniero
Elkin Dario Pérez Pineda
Representante Legal
Consorcio Ibagué Multipropósito
consorcioibaguemultipropositoNIT@gmail.com
Ibagué, Tolima

Referencia: Contrato N° 2169 del 02 de julio de 2025.

Objeto: "PLCM: Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del Municipio de Ibagué en desarrollo del proyecto "actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué".

Asunto: Remisión observaciones a los entregables según acta de correspondencia de fecha de julio de 2025.

Cordial saludo,

El suscrito, JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.883.675 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S., empresa encargada de la interventoría del contrato de referencia, me permito comunicar al CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO las observaciones formuladas por parte del Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, Tolima, respecto a los entregables presentados en el marco del contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de compromisos suscrita el 14 de julio de 2025.

Dichas observaciones fueron formalizadas mediante el Oficio No. 1250-2025-08748 del 17 de julio de 2025, remitido por el Gestor Catastral, y comunicadas a esta interventoría mediante correo electrónico recibido el 18 de julio de 2025, el cual se anexa al presente oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior se comunica con el propósito de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como para solicitar al contratista la revisión, ajuste e incorporación de las observaciones señaladas, en aras de asegurar la calidad técnica y normativa de los productos entregables.

GESTIOPOLIS SAS
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN - Teléfonos 379 75 06 -483 76 56
gestiopolis.sas@gmail.com

Ilustración 12.Ilustración 11. Imagen página 1 del oficio del 18 de Julio de 2025

- Oficio del 21 de Julio de 2025, dirigido al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, mediante el cual se efectúo la Remisión de los formatos del plan de calidad y solicitudes presentadas por el Consorcio Ibagué Multipropósito.



Ibagué, 21 de julio de 2025

Ingeniera
PAULA ANDREA GARCÍA VERGARA
Supervisora Contrato
Dirección Catastro Multipropósito
Secretaría de Planeación
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Calle 9 No. 2-99
Ibagué (Tolima)

Referencia: Contrato N° 2169 del 30 de junio de 2025.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

Asunto: Remisión de los formatos del plan de calidad y solicitudes presentadas por el Consorcio Ibagué Multipropósito.

Estimada Ingeniera:

La Suscrita, Cinda Lorena Gallego Arévalo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.989.863 de Armenia, Quindío, en mi calidad de representante del seguimiento jurídico ventanilla al Contrato No. 2169 y en ejercicio a las obligaciones establecidas en el citado contrato, me permito remitir, para su conocimiento y trámite correspondiente, los formatos del Plan de Calidad y las solicitudes presentadas por el Consorcio Ibagué Multipropósito.

A continuación, se detallan los correspondientes anexos:

A. Formatos del Plan de Calidad:

Se remiten los formatos correspondientes a los componentes económico, físico y social elaborados por el Consorcio Ibagué Multipropósito, con el fin de que sean incorporados en el sistema interno de gestión de calidad del Municipio de

GESTIOPOLIS SAS
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN - Teléfonos 379 75 06 -483 76 56
gestiopolis.sas@gmail.com

Ilustración 13. Imagen página 1 del oficio del 21 de Julio de 2025

- Oficio del 25 de Julio de 2025, dirigido al CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO, mediante el cual se efectuaron las Observaciones al plan de diálogo e interlocución.



Ilustración 14.Imagen página 1 del oficio del 25 de Julio de 2025

- Oficio del 28 de Julio de 2025, dirigido al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, mediante se efectúo la remisión del cronograma general para la ejecución del contrato N° 2169 de 2025 y el plan capacitaciones aprobados por el equipo interventor.



Ilustración 15.Imagen correo electrónico de la remisión del cronograma general y plan de capacitaciones al Gestor Catastral.

- **RECIBIR, EVALUAR Y RESPONDER OPORTUNAMENTE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y CONSULTAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA.**

Evidencia: Durante el periodo informado no se efectuaron sugerencias, reclamaciones y consultas realizadas por el contratista CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO.

- **VERIFICAR DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN Y ARL, CON BASE EN LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES (PLANILLAS DE PAGO, RECIBOS, ENTRE OTROS), CON LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES O CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, SEGÚN CORRESPONDA.**

Evidencia: Como parte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales por parte del contratista CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, se procedió a revisar los soportes de pago correspondientes a los sistemas de seguridad social integral – salud, pensión y ARL- y aportes parafiscales, con corte al 03 de agosto de 2025.

Se recibió y analizó analizaron los siguientes documentos;

- Certificación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, NIT 901.960.257 - 2 donde manifiesta que el consorcio se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales y obligaciones tributarias y financieras.

- Planilla de pago de Seguridad social correspondiente al periodo facturado donde se detallan los valores pagados y los cubiertos discriminando los conceptos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales – ARL-.

De los integrantes del consorcio;

- Certificación suscrita por la Representante Legal de MAPPER GIS INGENIERIA S.A.S, NIT 901.206.863-3, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

- Certificación suscrita por la Representante Legal de TRATO LEGAL S.A.S, NIT 900.139.722 - 2, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

- Certificación suscrita por el Representante Legal y contadora de KASAY INGENIERIA S.A.S, NIT 900.702.637-9, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

Teniendo en cuenta los documentos revisados se evidencia que CONSORCIO IBAGUE ha cumplido con las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- **INFORMAR POR ESCRITO EXPONIENDO DE MANERA CLARA Y SUFICIENTE LOS HECHOS CUANDO EVIDENCIE GRAVES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO O CONVENIO QUE PODRÍAN CONFIGURAR UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.**

Evidencia: Durante el periodo informado no se presentaron hechos producto de irregularidades en la ejecución del contrato que podrían configurar un incumplimiento.

- **SOLICITAR QUE LA ENTIDAD HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, Y SUMINISTRARLE LA JUSTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.**

Evidencia: A la fecha de corte, se ha verificado el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, no existiendo incumplimientos, contingencias, siniestro o causales que justifiquen la activación de las pólizas constituidas para el contrato. En consecuencia, no hay motivos para solicitar a la entidad que haga efectivas las garantías, no obstante, se mantendrá la vigilancia correspondiente durante la vigencia del contrato y en caso de identificarse eventuales incumplimientos futuros que generen causales de activación, se procederá a suministrar de inmediato a la entidad la justificación y documentación soporte requerida para tal fin, conforme a lo establecido en el clausulado y normativa aplicable.

- **EL INTERVENTOR COMO PARTE DE SU SEGUIMIENTO DEBE REALIZAR INFORMES MENSUALES PARA CONSTATAR LAS GESTIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES QUE COMO MÍNIMO CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN;**

Evidencia: Como parte de sus obligaciones, la interventoría emite, socializa y envía al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, Tolima, informe de interventoría de seguimiento del cronograma y del

cumplimiento de las obligaciones del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, adjuntando como evidencia al presente informe, sin embargo, se realiza el siguiente pantallazo;



Ilustración 16. Imagen correo electrónico de radicación del informe de seguimiento del 04 al 31 de julio de 2025.

Adicional a lo anterior se rinde el presente informe mensual del periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2025 al 03 de agosto de 2025, en el que se documentan las gestiones realizadas las cuales se describieron en los anteriores numerales con sus respectivos literales del presente documento y se complementan con lo que se indica a continuación,

1.1.3. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- **OBJETO Y FECHAS PLAZOS Y ADICIONES**

OBJETO DEL CONTRATO 2169 del 02 de julio de 2025					
"PL298 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"					
	SEMANAL	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Actividades programadas del proceso catastral (%)	36%	36%	Actividades Técnicas Ejecutadas (%)	34%	34%
Valor estimado de las actividades programadas:	$5.238.000.000	$5.238.000.000	Valor estimado de las Técnicas Ejecutadas	$4.947.000.000	$4.947.000.000
CONTRATO DEL OPERADOR CATASTRAL			**CONTRATO DE LA INTERVENTORIA**		

Operador Catastral:	CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO	**INTERVENTOR**	GESTIOPOLIS S.A.S
Contrato No.	2169 del 02 de julio de 2025	**Contrato No.**	2128 del 04 de Julio de 2025
Valor Inicial	$ 14.550.000.000	**Valor Inicial**	$ 450.000.000
Valor Actualizado	$ 14.550.000.000	**Valor Actualizado**	$ 450.000.000
Plazo de ejecución	179 días calendario	**Plazo de ejecución**	6 meses
Plazo Actualizado	179 días calendario	**Plazo Actualizado**	6 meses
Fecha de inicio	04 de julio de 2025	**Fecha de inicio**	04 de julio de 2025
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2025	**Fecha de terminación**	30 de diciembre de 2025
Prorrogas	No	**Prorrogas**	No
Suspensiones	No	**Suspensiones**	No
Adiciones	No	**Adiciones**	No
Pólizas requirieron modificaciones	No	**Pólizas requirieron modificaciones**	No
BALANCE FINANCIERO CONTRATO OPERADOR CATASTRAL		**BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA**	
Operador Catastral:	CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO	**INTERVENTOR**	GESTIOPOLIS S.A.S
Contrato No.	2169 del 02 de julio de 2025	**Contrato No.**	2128 del 04 de Julio de 2025
Valor Inicial	$ 14.500.000.000	**Valor Inicial**	$ 450.000.000
Valor Actualizado	$ 14.500.000.000	**Valor Actualizado**	$ 450.000.000
Pago Anticipado (30%)	$4.350.0000.000	**Pago Anticipado**	No
Saldo a la fecha	$10.150.0000.000		
Pago N° 1:	Para el periodo comprendido del presente informe no se ha presentado factura con sus respectivos soportes para el pago número 1 del contrato.	**Pago N° 1**	Con el presente informe se pretende hacer el cobro del primer avance por valor de $75.000.0000 del periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2025 al 03 de agosto de 2025.
		Saldo una vez se efectué el pago	$375.000.000

Tabla 7.Características del contrato de interventoría y del operador.

❖ DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

Directorio Telefonico personal profesional GESTIOPOLIS S.A.S		
NOMBRE	**ROL O CARGO**	**NÚMERO TELEFONICO**
Wilmerth Alexander Mantilla Mazo	Director de Interventoria y Profesional Seguimiento de Calidad	3163516929
Andres Felipe Bernal Hernandez	Profesional Seguimiento LADM_COL	3502947136
Jose German Castellanos	Profesional Seguimiento componente economico y avaluos	3123054034
Rommy Andrea Palacio Zambrano	Profesional de Seguimiento de aspectos SIG y profesional de Seguimiento aspectos catastrales	3007760157
Cindy Lorena Gallego Arevalo	Profesional de seguimiento aspectos juridicos	3218319528
Luisa Fernanda Ramirez	Profesional Aspectos Sociales	3242655491

Tabla 8. Directorio Telefónico interventoria..

DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO		
NOMBRE	**ROL O CARGO**	**NÚMERO TELEFONICO**
Cristhian Casas Arévalo	APOYO CALIDAD	3057910696
Sofia Helena Restrepo Moreno	APOYO CALIDAD	3004596701
Diego Andres Perez Monsalve	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3128792939
Mario De Jesus Perez Gonzalez	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3123025681
Alejandra Marcela Ruiz Medina	AUXILIAR	313-538 8707
Andres Felipe Gonzalez Segura	AUXILIAR	3158586057
Carlos Arturo Oyola León	AUXILIAR	3142267930
Cristian Darío Sarmiento Lozano	AUXILIAR	3133932673
Eiber Camilo Pérez Valencia	AUXILIAR	3194440569
Fabio Hernan Alcazar Martinez	AUXILIAR	3223635293
Isabel Cristina Rubio Rodriguez	AUXILIAR	3153147739
Jean Carlos Gomez Gutierrez	AUXILIAR	301584552
Jhoan Sebastian Diaz Madrigal	AUXILIAR	3004997646
Maria Del Pilar Vergara Caicedo	AUXILIAR	3107540415
Myrian Azucena Rodriguez Galindo	AUXILIAR	3144188622
Victor Julio Andrade Ballesteros	AUXILIAR	3173742703
Yenifer Paola Granada Gomez	AUXILIAR	3154226776
Brayan Steven Romero Aguilar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3208471811
Dagoberto Timon Sanchez	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3116175234
Julian Andres Marulanda Ramírez	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3025380585
María Elizabeth Urdaneta De Royero	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3005203156
Yajaira Maria Sanchez Ramirez	AUXILIAR DIGITALIZACIÓN	3135776132
César David Correa González	AUXILIAR JURÍDICO	3142101948
Deissy Molina Castillo	AUXILIAR JURÍDICO	3004389344

Jennifer Murillo Cardona	CALIDAD JURIDICO	3192451530
Monica Andrea Martinez	CALIDAD JURIDICO	3222272257
Vanessa Carolina Torres Ruiz	CALIDAD JURIDICO	3207172757
Wendy Dayann Garcia Ramirez	CALIDAD PH	3213565722
Jesus Antonio Espinosa Marroquin	CALIDAD RECONOCIMIENTO	3159284300
Jhon Rodolfo Cañas Villamizar	CALIDAD RECONOCIMIENTO	316 6245828
Juan Pablo Díaz Gomez	CALIDAD RECONOCIMIENTO	3123247266
Laura Andrea Canasto Ramos	CALIDAD RECONOCIMIENTO	3132227297
Laura Daniela Torres Camacho	CALIDAD RECONOCIMIENTO	3103048425
Maria Paula Sanabria Martinez	CALIDAD RECONOCIMIENTO	3197699739
Nicolas Fernando Ortegon Bernal	CALIDAD RECONOCIMIENTO	3223668312
Briyith Lilieth Alvarez Cano	CALIDAD SIG	3043823445
German Andrez Díaz Gelves	CALIDAD SIG	3224556014
German René Paipa Nieto	CALIDAD SIG	3209532670
Jose Luis Gonzalez Moncada	CALIDAD SIG	3134138100
Wilmar Chacón Gonzalez	CONTROL DE CALIDAD	3103498108
Zully Catalina Sabogal Paredes	COORDINADOR CATASTRAL	3013495457
Andres Felipe Salamanca Moreno	COORDINADOR JURIDICO	3163203109
Erick Nicolas Sarmiento Linares	COORDINADOR LADM-COL	3503685740
David Gonzalez	COORDINADOR SIG	3057252068
Adriana Marsela Ñungo Sanabria	COORDINADOR SOCIAL	3163800917
Karen Liliana Hurtado Gonzalez	COORDINADOR TÉCNICO	3222547607
Adriana Carolina Rojas Gomez	DIGITALIZADOR	3014497616
Ana Valentina María Guadalupe Salcedo Rubiano	DIGITALIZADOR	3042418767
Caterine Johanna Manrique Aguilar	DIGITALIZADOR	3053108418
Diana Cristina Lopez Forero	DIGITALIZADOR	3174938295
Diana Paola Rodriguez Ramirez	DIGITALIZADOR	3195693583
Edier Humberto Sandoval Muñoz	DIGITALIZADOR	3122472453
Emmanuel David Lis Diaz	DIGITALIZADOR	3046785514
Fabian Arle Zarabanda	DIGITALIZADOR	3214856875
Nadia Fernanda Rugelez	DIGITALIZADOR	3041009918
Wilson Andrés Burbano Pabón	DIGITALIZADOR	3042118373
Yuber Andres Torres Rojas	DIGITALIZADOR	3053452795
Yury Alejandra Umaña Segura	DIGITALIZADOR	3013824645
Giovanni Antonio Royero Orozco	DIRECTOR DE PROYECTO	3012338262
Óscar Alexander Perez Pineda	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE SISTEMA	3138034551
William Rodríguez Mateus	EXPERTO EN SEGUIMIENTO Y CONTROL	3208013002
Estefany Torres Beltrán	LIDER ADMINISTRATIVO	3222276068
Juan Pablo Narvaez Salamanca	LIDER CALIDAD TECNICO	3209022412
Carlos Arturo Fernandez Hernandez	LIDER CATASTRAL	3115240662
Victor Hugo Perez Guzman	LIDER DE AVALUOS	3124341318
Elkin Dario Perez Pineda	REPRESENTANTE LEGAL	3143680665
Milciades Romero Tautiva	LIDER SIG	3013365167

Jenifer Andrea Garzon Buitrago	LIDER SOCIAL	3152100075
Miguel David Vargas Andrade	PROFESIONAL CALIDAD	3166950519
Diana Marcela Garnica Garzon	PROFESIONAL DE RECONOCIMIENTO	3118251365
Dayanna Alejandra Florez Campos	PROFESIONAL JURIDICO	3228842097
Maria Cristina Arteaga Socota	PROFESIONAL PH	3222386359
Jairo Alberto Mendez Orjuela	PROFESIONAL SIG	3107142557
Jeisson Camilo Cely Bonilla	PROFESIONAL SOCIAL	3203947043
Johan Sebastian Calderón Murcia	PROFESIONAL SOCIAL	3142116167
María Victoria Gastelbondo Giraldo	PROFESIONAL SOCIAL	3118445765
Sara Isabela Colo Calderon	PROFESIONAL SOCIAL	311 8212191
Zulma Juliana Sanchez	PROFESIONAL SOCIAL	3242655491
Adrian Alejandro Marin Orozco	RECONOCEDOR	3183226035
Betty Carolina Moncada Hortua	RECONOCEDOR	3143801575
Daniel Alejandro López Diaz	RECONOCEDOR	3105028265
Daniel Felipe Acevedo Jimenez	RECONOCEDOR	3017004691
Daniela Amaya Rivera	RECONOCEDOR	3224693869
Daniela Carolina Flórez Ballesteros	RECONOCEDOR	3114506697
Danny Rubio Guzman	RECONOCEDOR	310 339 4011
Diego Alexander Perdomo Diaz	RECONOCEDOR	300 551 22 23
Diego Fernando Bolivar Ramirez	RECONOCEDOR	3104296264
Edna Rocio Morales Torres	RECONOCEDOR	3185162017
Eider Antonio Muñoz Rosario	RECONOCEDOR	3127416531
Esteban Oviedo Arias	RECONOCEDOR	3202727100
Idali Rodriguez Avilan	RECONOCEDOR	3153040205
Ingri Nathalia Sanchez Ramírez	RECONOCEDOR	3213387730
Janley Roger Leyva Bravo	RECONOCEDOR	3002338226
Javier Alonso Gonzalez Rojas	RECONOCEDOR	3117618808
Johan Mauricio Rubio Paez	RECONOCEDOR	3502218879
Jorge Andres Gomez Barinas	RECONOCEDOR	3108022862
Jorge Hernán Maldonado Romero	RECONOCEDOR	3008255557
Juan Camilo Lozano Montoya	RECONOCEDOR	3152311871
Julio Cesar Rubio Rodriguez	RECONOCEDOR	3153575726
Laura Sofía Sánchez Moreno	RECONOCEDOR	3168397801
Marcos Muñoz Montealegre	RECONOCEDOR	3212125037
Miguel Arturo Sandoval Najas	RECONOCEDOR	3212294636
Mónica Marcela Cortes Monroy	RECONOCEDOR	3192097158
Natali Castillo Morales	RECONOCEDOR	3138606961
Nathalia Andrea Lozano Vásquez	RECONOCEDOR	3132411287
Nicolas Santiago Forero Forero	RECONOCEDOR	3219530232
Oscar Julio Alvarez Torres	RECONOCEDOR	3157778757
Oscar Samir Correa Garzon	RECONOCEDOR	3183044645
Sebastián Olaya Romero	RECONOCEDOR	3138407088
Uriel Francisco Rojas Murillo	RECONOCEDOR	3008331411

Valentina Grijalba Ramirez	RECONOCEDOR	3160425160
William Fernando Ariza Medina	RECONOCEDOR	3053296472
Wilmer Fernando Bautista Isaza	RECONOCEDOR	3115136196
Yeny Alexandra Moncada Hortua	RECONOCEDOR	3214611279
Yocelin Cordoba Brun	RECONOCEDOR	3104848120
Angie Viviana García Ospina	RECONOCEDOR JURIDICO	3178820303
Brayan Eduardo Ferro Luengas	RECONOCEDOR JURIDICO	3108765438
Carlos David Fandiño Orjuela	RECONOCEDOR JURIDICO	3043368046
Cristian Rodriguez Rincón	RECONOCEDOR JURIDICO	3028417399
Daniela Machacon Pastrana	RECONOCEDOR JURIDICO	3214122459
Daniela Portilla Florez	RECONOCEDOR JURIDICO	3114506697
Darien Higuera Torrijos	RECONOCEDOR JURIDICO	3223334846
Diana Yolani Samara Marin Bautista	RECONOCEDOR JURIDICO	3112410262
Edison Arango Valencia	RECONOCEDOR JURIDICO	3183355567
Flor Maria Campos Ortiz	RECONOCEDOR JURIDICO	3106071467
Julio Esteban Rodriguez López	RECONOCEDOR JURIDICO	3118583318
Laura Milena Guzman Pinto	RECONOCEDOR JURIDICO	312463247
Maria Paula Rojas Diaz	RECONOCEDOR JURIDICO	3217858427
Nicolas Herrera Betancur	RECONOCEDOR JURIDICO	3045746640
Diana Catherine Abril Chico	RECONOCEDOR PH	3150301521
Edna Katherine Gomez Losada	RECONOCEDOR PH	3204209759
Jhonatan Galindo Rodriguez	RECONOCEDOR PH	3214266488
Luis Mario Suarez Garcia	RECONOCEDOR PH	3145019323
Marcos Leonardo Saganome Lopez	RECONOCEDOR PH	3203902611
Maria Jose Palomo Galvan	RECONOCEDOR PH	3022268640
Paola Andrea Torres Rodriguez	RECONOCEDOR PH	3134004242
William Daniel Roldan Martinez	RECONOCEDOR PH	3194633222
Jonnathan Triana Perdomo	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3213167116
Lorena Beatriz Andrade Gomez	SERVICIOS GENERALES	3053409247

Tabla 9. Directorio telefónico operador.

1.1.4. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- **GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS DEL CONTRATISTA.**

El contrato N° 2169 del 02 de Julio de 2025, cuyo objeto es; "PL298 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra amparado con las garantías que

se indican a continuación, expedida por la compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL";

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	02/07/2025	28/06/2026	$2.910.000.000
Pago Anticipado	02/07/2025	28/12/2025	$4.365.000.000
Pago de Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	02/07/2025	28/12/2028	$727.500.000
Calidad del Servicio.	02/07/2025	28/12/2026	$2.910.000.000

Tabla 10.Relación de garantías que amparan los riesgos del contrato N° 2169 del 02 de Julio de 2025

Adicionalmente se encuentra vigente la póliza número 100102575, con número de certificado 72478878, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, con vigencia desde el 02 de julio de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, en los siguientes términos;



SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2169 CUYO OBJETO ES: ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE"

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	727.500.000,00	727.500.000,00	727.500.000,00	713.547,93
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	727.500.000,00	727.500.000,00	727.500.000,00	0,00
PATRONAL	727.500.000,00	727.500.000,00	727.500.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	727.500.000,00	727.500.000,00	727.500.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 727.500.000,00	

Ilustración 17.póliza de responsabilidad civil extracontractual del contrato 2169 de 2025.

Conforme a lo anterior, se evidencia que las garantías se encuentran vigentes y amparan los posibles riesgos asociados a la ejecución del Contrato N.° 2169 de 2025.

Finalmente, se informa que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Contrato N.° 2169 de 2025 no presenta adiciones, prórrogas ni suspensiones.

- **GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS DEL INTERVENTOR:**

LA INTERVENTORÍA TIENE LA PÓLIZA 420 74 994000012291 CON LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/07/2025	30/06/2026	$45.000.000,00
Pago de Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	04/07/2025	31/12/2028	$22.500.000,00
Calidad del Servicio.	04/07/2025	31/12/2026	$90.000.000,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	04/07/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

Tabla 11. Póliza de la interventoría Garantías


Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRIMONIO AUTÓNOMO

NÚMERO ELECTRÓNICO 4210043989

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000046967 ANEXO: 1

Ilustración 18. Pantallazo poliza interventoria.

- **PRESENTAR DATOS DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA – FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE SELECCIÓN, ETC.)**

CONTRATO DEL OPERADOR CATASTRAL		CONTRATO DE LA INTERVENTORIA	
Operador Catastral:	CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO	**INTERVENTOR**	GESTIOPOLIS S.A.S
Correo electrónico	consorcioibaguemultiproposito@gmail.com	**Correo electrónico**	interventoriagestiopolis@gmail.com

Contrato No.	2169 del 02 de julio de 2025	**Contrato No.**	2128 del 04 de Julio de 2025
Proceso de Selección	AI-LP-1774-2025	**Proceso de selección**	Al-CMA-2020-2025
Valor Inicial	$ 14.550.000.000	**Valor Inicial**	$ 450.000.000
Valor Actualizado	$ 14.550.000.000	**Valor Actualizado**	$ 450.000.000
Plazo de ejecución	179 días calendario	**Plazo de ejecución**	6 meses
Plazo Actualizado	179 días calendario	**Plazo Actualizado**	6 meses
Fecha de inicio	04 de julio de 2025	**Fecha de inicio**	04 de julio de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025	**Fecha de terminación**	30 de diciembre de 2025
Prorrogas	No	**Prorrogas**	No
Suspensiones	No	**Suspensiones**	No
Adiciones	No	**Adiciones**	No
Pólizas requirieron modificaciones	No	**Pólizas requirieron modificaciones**	No

Tabla 12. Datos de control legal del contratista

Fuente; SECOP II

- **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;**

A continuación, se indican la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales;

CUMPLIMIENTO GENERAL DE ENTREGABLES

Concepto	Cantidad
Total entregables del periodo	13
Total entregables aprobados	10
Total entregables recibidos en revisión	3
Total entregables pendientes	0

Tabla 13.Tabla entregable al periodo del corte

EVALUACIÓN: CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO

El operador catastral cumplió con la presentación del 100% de los entregables exigibles para el periodo evaluado, demostrando capacidad organizativa y compromiso con los plazos establecidos.

ANÁLISIS DE AVANCE POR ETAPAS

ETAPA CONTRACTUAL: 100% COMPLETADO

- Legalización de pólizas: 100%.
- Suscripción acta de inicio: 100%

EVALUACIÓN: CUMPLIDO TOTALMENTE

ETAPA INICIAL: 100% COMPLETADO

- Expedición decreto de inicio: 100%
- Presentación de equipos de trabajo: 100%
- Comités de trabajo: 100%
- Presentación de hojas de vida: 100%

EVALUACIÓN: CUMPLIDO TOTALMENTE

ETAPA PREOPERATIVA:

- Planes de contratación, operativo, capacitaciones, comunicaciones: 100%.
- Matriz de riesgos: 100%
- Plan de calidad: 70%-100%
- Plan de gestión integral: 70%
- Inventario de fuentes: 100%

EVALUACIÓN: AVANCE ADECUADO

ETAPAS OPERATIVA Y POSTERIORES

Las actividades con 0% de avance corresponden a fases posteriores no exigibles en el periodo evaluado, según la planificación contractual.

COMPARATIVO DE AVANCE

Indicador	Porcentaje
Avance programado periodo	36%
Avance técnico ejecutado	34%

Tabla 14.Comparativo de avance

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA: La diferencia del 2% se explica por los 3 entregables que se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte del equipo de interventoría. Una vez completada esta revisión, el porcentaje de avance se ajustará al nivel programado.

CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

El CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO ha demostrado a la fecha del presente informe, el cumplimiento efectivo de sus obligaciones contractuales durante el periodo evaluado, presentando la totalidad de los entregables exigibles y manteniendo un avance técnico acorde con lo programado. Las mínimas diferencias observadas se explican por procesos administrativos de revisión y no por incumplimiento del operador.

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO SUPERVISADO Y DE INTERVENTORÍA. /REALIZAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO VIGILADO. SE DEBEN RELACIONAR LAS METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTRACTUALMENTE.**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO OBRA

A continuación, se trae una ilustración del balance financiero del contrato N° 2169 de 2025, sin embargo, dada la extensión del documento, se allega como anexo al presente informe, haciendo parte integrante del mismo;

CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ADAPTADAS DE ACUERDO A LOS ENTREGABLES DEL ANEXO TECNICO				ACTA PARCIAL No. 01	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**ID**	**ACTIVIDAD/ENTREGABLE**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD (urbano y rural)**	**VALOR TOTAL**
		U de medida			**URBANO+RURAL**			
E1.1	Fase de alistamiento	GLOBAL	**E1.1.0.**	Insumos Técnicos Vectoriales y Raster		**$ 2,306,722,689.00**		
			E1.1.0.1.	Ortofoto mosaico urbano (Escala 1:1000)	$ 310,588,235.16		**1.00**	**$ 310,588,235.16**
			E1.1.0.2.	Ortofoto mosaico rural (Escala 1:10.000)	$ 335,294,117.76			
			E1.1.0.3.	Modelo Digital del Terreno (MDT) URBANO	$ 55,462,184.85			**$ 55,462,184.85**
			E1.1.0.3.	Modelo Digital del Terreno (MDT) RURAL	$ 59,873,949.60		**1.00**	**$ 0.00**
			E1.1.1.	Inventario de fuentes de información para la gestión catastral	$ 230,672,268.90			**$ 230,672,268.90**
			E1.1.2.	Plan de Contratación	$ 346,008,403.35		**1.00**	**$ 346,008,403.35**
			E1.1.3.	Plan Operativo del Proyecto	$ 461,344,537.80			**$ 461,344,537.80**
			E1.1.4.	Plan de Capacitaciones	$ 507,478,991.58		**1.00**	**$ 507,478,991.58**
E1.2	Planeación del proyecto	GLOBAL	**E1.2.1.**	Plan de Gestión Integral del Proyecto	$ 169,543,285.82	**$ 997,313,446.00**		**$ 169,543,285.82**

			E1.2.1.1	Cronograma	$ 69,811,941.22		**1.00**	**$ 69,811,941.22**
			E1.2.1.2	Matriz de Riesgos	$ 59,838,806.76			**$ 59,838,806.76**
			E1.2.1.3	Plan de Calidad	$ 169,543,285.82			**$ 169,543,285.82**
			E1.2.1.4	Plan de Diálogo e Interlocución Social (PDIS)	$ 149,597,016.90		**1.00**	**$ 149,597,016.90**
			E1.2.1.5	Plan de Comunicaciones	$ 199,462,689.20		**1.00**	**$ 199,462,689.20**
			E1.2.1.6	Plan del Componente Económico	$ 179,516,420.28		**1.00**	**$ 179,516,420.28**
E2.1	Interlocución niveles 0 y 1	GLOBAL	**E2.1.1.**	Informe de interlocución institucional y comunitaria nivel 0 y 1.	$ 87,394,958.00	**$ 87,394,958.00**	**1.00**	**$ 0.00**
			E2.1.2.	Registro de asistencia institucional nivel 0 y 1.				
			E2.1.3.	Registro de asistencia comunitario nivel 0 y 1.				
			E2.1.4.	Registro fotográfico de la interlocución institucional y comunitaria nivel 0 y 1.				
			E2.1.5.	Evidencias de las convocatorias realizadas a cada una de las interlocuciones de nivel 0 y 1.				
E2.2	Interlocución niveles 2 y 3	GLOBAL	**E2.2.1.**	Informe de interlocución en nivel 2 y 3	$ 246,218,487.00	**$ 246,218,487.00**	**0.00**	**$ 0.00**
			E2.2.2.	Registro de asistencia comunitario de los niveles de interlocución 2 y 3				
			E2.2.3.	Registro fotografico de la interlocución comunitaria nivel 2 y 3				
			E2.2.4.	Evidencia de las convocatorias realizadas a cada una de las interlocuciones en los diferentes niveles				
E2.3	Acta de precisión de perímetros urbanos	GLOBAL	**E2.3.1.**	Acta de estudio y precisión de perímetros urbanos	$ 97,478,992.00	**$ 97,478,992.00**	**0.00**	**$ 0.00**
E2.4	Identificación predial, registral y económica	UNIDAD POR SECTOR	**E2.4.1**	Generación e Integración de información a la Base catastral producto del levantamiento predial en el Modelo de Aplicación de	$ 707,829,882.30	**$ 3,932,388,235.00**	**0.00**	**$ 0.00**

				Levantamiento Catastral del Modelo LADM_COL conforme al modelo Extendido Catastro Registro V4.1				
			E2.4.2.	Archivos de levantamiento catastral (si aplica)	$ 39,323,882.35		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.3.	Informe diagnóstico con el avance del levantamiento por método directo, indirecto, declarativo y colaborativo o la combinación de estos	$ 393,238,823.50		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.4.	Formatos de control de calidad interna y externa	$ 196,619,411.75		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.5.	Informe de avance de la identificación física conforme al porcentaje de entrega	$ 471,886,588.20		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.6.	Informe de avance de la identificación jurídica con la relación de la calidad jurídica de los interesados y la naturaleza jurídica de los predios conforme al porcentaje de entrega	$ 471,886,588.20		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.7.	Caracterización y determinación inicial de las calificaciones convencionales y no convencionales	$ 393,238,823.50		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.8.	Generación de variables y determinación de Zonas Homogéneas Físicas – ZHF	$ 471,886,588.20		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.9.	Generación de variables y determinación de Zonas Homogéneas Geoeconómicas – ZHG	$ 393,238,823.50		**0.00**	**$ 0.00**
			E2.4.10.	Análisis del comportamiento de valores y proyección de los escenarios de avalúos	$ 393,238,823.50		**0.00**	**$ 0.00**
E2.5	Procedimientos catastrales con efectos registrales	GLOBAL	**E2.5.1.**	Identificación y reporte digital de procedimientos catastrales con efectos registrales	$ 25,210,084.00	**$ 25,210,084.00**	**0.00**	**$ 0.00**
E2.6	Atención de saldos y trámites de conservación	MENSUAL	**E2.6.1.**	Informe de atención de saldos de conservación catastral	$ 54,201,680.50	**$ 108,403,361.00**	**0.00**	**$ 0.00**
			E2.6.2.	Informe de incorporación a la base de los trámites de conservación catastral con acto	$ 54,201,680.50		**0.00**	**$ 0.00**

				administrativo en firme				
E2.7	Consolidación de bases de datos de los componentes físico, jurídico y económico para la validación de calidad	GLOBAL	**E2.7.1.**	Base de datos físico-jurídico con zonas homogéneas físicas para la validación y control de calidad final de los componentes físico jurídico y económico	$ 254,201,681.00	**$ 508,403,362.00**	**0.00**	**$ 0.00**
			E2.7.2.	Base de datos físico-jurídico con zonas homogéneas geoeconómicas para la validación y control de calidad final de los componentes físico jurídico y económico	$ 254,201,681.00		**0.00**	**$ 0.00**
E3.1	Determinación del valor comercial de los predios	GLOBAL	**E3.1.1**	Memoria del estudio económico con sus respectivos anexos y acta de comité de aparobación de acuerdo con el procedimiento vigente	$ 803,042,016.00	**$ 803,042,016.00**	**0.00**	**$ 0.00**
E3.2	Modelación de valores para estatuto tributario	GLOBAL	**E3.2.1**	Propuesta de implementación para actualización de cargas tributarias	$ 17,647,059.00	**$ 29,411,765.00**	**0.00**	**$ 0.00**
			E3.2.2	Informes, anexos y mesas técnicas de entrega de información a la secretaría de hacienda municipal de Ibagué con las modificaciones e incorporación de variables del catastro	$ 11,764,706.00		**0.00**	**$ 0.00**
E3.3	Consolidación de base de datos predial de acuerdo con el modelo de aplicación interno de levamiento catastral LADM_COL vigente	GLOBAL	**E3.3.1.**	Base de datos del levantamiento catastral final en el modelo de aplicación de levantamiento catastral del modelo LADM_COL conforme al modelo extendido catastro registro V4.1, en formato XTF	$ 771,516,807.00	**$ 771,516,807.00**	**0.00**	**$ 0.00**
E3.4	Interlocución nivel 4 - socialización de resultados	GLOBAL	**E3.4.1**	Informe de interlocución institucional y comunitaria del nivel de interlocución 4	$ 80,416,386.60	**$ 268,054,622.00**	**0.00**	**$ 0.00**
			E3.4.2	Registros de asistencia institucional	$ 26,805,462.20		**0.00**	**$ 0.00**
			E3.4.3	Registros de asistencia comunitarios	$ 26,805,462.20		**0.00**	**$ 0.00**
			E3.4.4	Informe de cierre del proceso de implementación del Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social	$ 80,416,386.60		**0.00**	**$ 0.00**

				con Enfoque Intercultural				
			E3.4.5	Registro fotográfico de la interlocución	$ 26,805,462.20		**0.00**	**$ 0.00**
			E3.4.6	Evidencias de convocatoria a cada interlocución.	$ 26,805,462.20		**0.00**	**$ 0.00**
E3.5	Memoria técnica de actualización catastral	GLOBAL	**E3.5.1.**	Memoria técnica del resultado del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito	$ 671,256,302.00	**$ 671,256,302.00**	**0.00**	**$ 0.00**
ET.1	Aseguramiento de la calidad	MENSUAL	**ET.1.1.**	Formatos del proceso de aseguramiento de la calidad interna y externa en concordancia con el Plan de Calidad.	$ 756,302,521.00	**$ 756,302,521.00**	**0.00**	**$ 0.00**
ET.2	Seguimiento y control del proyecto	MENSUAL	**ET.2.1.**	Informe mensual de avance del seguimiento y control del proyecto	$ 403,487,395.00	**$ 403,487,395.00**	**0.00**	**$ 0.00**
ET.3	Seguimiento comunicaciones	MENSUAL	**ET.3.1.**	Informe mensual de las actividades de comunicaciones realizadas	$ 214,285,714.00	**$ 214,285,714.00**	**0.00**	**$ 0.00**
						$ 12,226,890,756.00		**$ 2,908,868,067.64**
						$2,323,109,244		**$552,684,933**
						$ 14,550,000,000.00		**$ 3,461,553,000.00**

Ilustración 19.Página 1 del Balance financiero contrato N° 2169 de 2025

Conforme al balance financiero puede evidenciarse a la fecha de corte;

- ✓ Sobre cumplimiento técnico: El avance técnico (34%) supera el financiero (23,79%), indicando eficiencia en la ejecución
- ✓ Etapas críticas completadas: 100% de ejecución en fases de alistamiento y planeación por valor de $2.543 millones.
- ✓ Cumplimiento de hitos: Todos los entregables exigibles al 03 de agosto presentados y aprobados

Finalmente, De acuerdo con el seguimiento financiero y técnico realizado del 04 de Julio al 3 de agosto de 2025, se identifica que el proyecto presenta un saldo disponible de $11.088.447.000, equivalente al 76.21% del valor contractual inicial, el cual resulta suficiente y adecuado para el cumplimiento de las metas establecidas contractualmente en las etapas pendientes. No se evidencian saldos sobrantes ni faltantes que afecten la ejecución del proyecto, ya que el avance técnico del 34% supera el avance

financiero del 23.79%, demostrando una eficiente utilización de los recursos. Los recursos pendientes están plenamente asignados para financiar la fase operativa, post-operativa y de cierre, garantizando el cumplimiento integral de las metas contractuales dentro de los plazos establecido.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor estimado**
Valor total del contrato	$ 450.000.000,00
Ejecución acumulada (1/6)	$ 63.025.210,08
IVA correspondiente	$ 11.974.789,92
Total a cobrar	$ 75.000.000,00

COSTOS HONORARIOS				
COSTOS PERSONAL				
PERSONAL	**SALARIO BASICO MENSUAL**	**CANTIDAD**	**DEDICACION**	**VALOR MENSUAL**
Director de Interventoría	$ 6.400.000	1	50%	$ 3.200.000
Profesional de seguimiento de calidad	$ 6.400.000	1	50%	$ 3.200.000
Profesional de seguimiento aspectos LADM_ COL	$ 6.400.000	1	50%	$ 3.200.000
Profesional de seguimiento aspectos económicos y avalúos	$ 6.400.000	1	50%	$ 3.200.000
Profesional de Seguimiento aspectos SIG	$ 6.400.000		50%	$ 3.200.000
Profesional de seguimiento de aspectos catastrales	$ 6.400.000	1	50%	$ 3.200.000
Profesional de seguimiento de aspectos jurídicos	$ 4.400.000	1	30%	$ 1.320.000
profesional de seguimiento de aspectos sociales	$ 4.400.000	1	30%	$ 1.320.000
SUBTOTAL				**$ 21.840.000**
FACTOR MULTIPLICADOR				**2,15**
VALOR TOTAL				**$ 46.956.000**
COSTOS DIRECTOS RELACIONADOS				
CONCEPTO	**VALOR**		**CANTIDAD**	**VALOR A PAGAR**

Arrendamiento oficina, mobiliario, alquiler de equipos, licencia, papelería y demás, presencia en campo, licencias de software	$ 5.069.210	1	$ 5.069.210
vehículo - incluye conductor e insumos a todo costo-	$ 5.500.000	2	$ 11.000.000
Valor Total			**$ 16.069.210**

SUBTOTAL	**$ 63.025.210,08**
IVA- 19%	**$ 11.974.790,92**
TOTAL	**$ 75.000.000,00**

Tabla 15. Balance financiero del contrato de interventoría.

1.1.5. INFORMACIÓN TÉCNICA

- **INFORME DE AVANCES DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL OPERADOR CATASTRAL ESTABLECIENDO E INFORMANDO A LA ENTIDAD EL CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS.**

Evidencia: Conforme a lo pactado en el Contrato de Interventoría N° 2128 de 2025, durante el periodo comprendido entre el 4 de julio de 2025 y el 3 de agosto de 2025 se llevó a cabo por parte del equipo interventor la revisión de los entregables que se relacionan a continuación

ETAPA	ENTREGABLES	ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	DURACIÓN	ENTREGABLES	% COMPLETADO
1.ETAPA CONTRACTUAL			**vie 04/07/25**	**vie 04/07/25**	**1 día**		**100%**
	1.1 Legalización pólizas		vie 04/07/25	vie 04/07/25	1 día	100%	100%
	1.2 Suscripción acta de inicio		vie 04/07/25	vie 04/07/25	1 día	100%	100%
2. ETAPA INICIAL			**vie 04/07/25**	**mié 16/07/25**	**11 días**		**100%**
	2.1 Expedicion decreto de inicio proceso de actualizacion		jue 10/07/25	jue 10/07/25	1 día	100%	100%
		2.1.1 Presentación de equipos de trabajo	mié 09/07/25	mié 16/07/25	7 días	100%	100%
		2.1.2 Comité con el equipo	mié 09/07/25	mié 09/07/25	1 día	100%	100%

		del gestor catastral					
		2.1.3 Comité con el equipo Gestiopolis	mié 16/07/25	mié 16/07/25	1 día	100%	100%
	2.2. Presentación de hojas de vida		vie 04/07/25	vie 11/07/25	7 días	100%	100%
3. ETAPA PREOPERATIVA			**vie 04/07/25**	**mié 15/10/25**	**90 días**	**29%**	**29%**
	3.1. Cronograma (E1.2.1.1)		vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
	3.2. Plan de contratacion (E1.1.2)		vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
	3.3. Plan operativo del proyecto (E1.1.3)		vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
	3.4. Plan de capacitaciones (E1.1.4)		vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
		3.4.1. cronograma de capacitaciones	vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
		3.4.2. Ejecución de capacitaciones	mié 30/07/25	vie 08/08/25	9 días	44%	100%
	3.5 Plan de comunicaciones (E1.2.1.5)		vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
		3.5.1 Manual de identidad	vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
	3.6 Plan de dialogo e interlocucion social - PDIS (E1.2.1.4)		vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
		3.6.1. Cronograma interlocuciones	vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
	3.7. Matriz de riesgos (E1.2.1.2)		vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
	3.8. Plan de calidad (E1.2.1.3)		vie 04/07/25	vie 15/08/25	37 días	70%	100%

		3.8.1. Aprobación formatos de calidad	vie 01/08/25	mar 19/08/25	16 días	13%	100%
		3.8.2. Aprobacion por el gestor catastral	vie 01/08/25	vie 15/08/25	13 días	15%	100%
		3.8.3 Informe de seguridad y salud en el trabajo (SST)	vie 04/07/25	vie 15/08/25	37 días	70%	100%
		3.8.4 Informe de sistema de gestión ambiental (SGA)	vie 04/07/25	vie 15/08/25	37 días	70%	100%
	3.9. Plan del componente economico (E1.2.1.6)		vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
		3.9.1. Cronograma componente economico	vie 04/07/25	vie 25/07/25	19 días	100%	100%
		3.9.2. Formatos area economica aprobación supervisor	vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
	3.10 Plan de gestion integral del proyecto (E1.2.1)		vie 04/07/25	vie 15/08/25	37 días	70%	100%
	3.11. Inventario de fuentes de información para la gestión catastral (E1.1.1)		vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
		3.11.1. Análisis de insumos cartográficos y alfanúmericos con los que cuenta el Municipio de Ibagué.	vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
		3.11.2. Preparación de insumos y datos básicos	vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%

		3.11.3. Definición modelo de datos, analisis de fuentes, información y metodos de recolección de información	vie 04/07/25	jue 31/07/25	24 días	100%	100%
	3.12. Insumos técnicos vectoriales y raster (E1.1.0)		mar 8/07/25	mié 15/10/25	87 días	26%	26%
	3.13. Ortofoto mosaico Urbano escala 1:1000 (E1.1.0.1)		mar 8/07/25	mié 15/10/25	87 días	26%	26%
		3.13.1 Plan de vuelo	mar 8/07/25	vie 08/08/25	28 días	82%	100%
		3.13.2 Informes con generación de puntos de control	sáb 09/08/25	mié 10/09/25	28 días	0%	100%
		3.13.3 Toma y captura de imágenes de insumos cartograficos	jue 11/09/25	mar 14/10/25	30 días	0%	7%
		3.13.4. Depuración y procesamiento raster y vectorial actualizados	lun 15/09/25	mié 15/10/25	28 días	0%	0%
		3.13.5 Consolidación de ortoimagen con MDT	sáb 13/09/25	mié 15/10/25	29 días	0%	0%
	3.14. Ortofoto mosaico Rural escala 1:10000 (E1.1.0.2)		mar 8/07/25	mié 15/10/25	87 días	26%	26%
		3.14.1 Plan de vuelo	mar 8/07/25	vie 08/08/25	28 días	82%	100%
		3.14.2 Informes con generación de puntos de control	sáb 09/08/25	mié 10/09/25	28 días	0%	100%

		3.14.3 Toma y captura de imágenes de insumos cartograficos	jue 11/09/25	mar 14/10/25	30 días	0%	7%
		3.14.4. Depuración y procesamiento raster y vectorial actualizados	lun 15/09/25	mié 15/10/25	28 días	0%	0%
		3.14.5 Consolidación de ortoimagen con MDT	vie 12/09/25	mié 15/10/25	30 días	0%	3%
	3.15. Modelo digital del terreno MDT (E1.1.0.3)	Modelo digital del terreno MDT Urbano	mié 1/10/25	mié 15/10/25	14 días	0%	0%
		Modelo digital del terreno MDT Rural	mié 1/10/25	mié 15/10/25	14 días	0%	0%
4. ETAPA OPERATIVA			**vie 04/07/25**	**vie 26/12/25**	**152 días**	17%	**17%**
	4.1. Nivel de interlocución 0 y 1 (E2.1)		vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%
		4.1.1. Ejecución de las actividades de socialización niveles 0 y 1	vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%
	4.2. Informe de interlocución institucional y comunitaria nivel 0 y 1 (E2.1.1)		vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%
	4.3. Registro de asistencia institucional nivel 0 y 1 (E2.1.2)		vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%
	4.4. Registro de asistencia comunitario nivel 0 y1 (E2.1.3)		vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%
	4.5. Registro fotografico de la interlocución institucional y comunitaria		vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%

	nivel 0 y 1 (E2.1.4)						
	4.6. Evidencias de las convocatorias realizadas a cada una de las interlocuciones de nivel 0 y 1 (E2.1.5)		vie 01/08/25	mié 27/08/25	23 días	9%	100%
	4.7. Nivel de interlocución 2 y 3 (E2.2)		mar 26/08/25	vie 12/12/25	95 días	0%	8%
		4.7.1. Ejecución de las actividades de socialización niveles 2 y 3	mar 26/08/25	vie 12/12/25	95 días	0%	8%
	4.8. Informe de interlocución en nivel 2 y 3 (E2.2.1)		mar 26/08/25	vie 12/12/25	95 días	0%	4%
	4.9. Registro de asistencia comunitario de los niveles de interlocución 2 y 3 (E2.2.2)		mar 26/08/25	vie 12/12/25	95 días	0%	4%
	4.10. Registro fotografico de la interlocución comunitaria nivel 2 y 3 (E2.2.3)		mar 26/08/25	vie 12/12/25	95 días	0%	4%
	4.11. Evidencia de las convocatorias realizadas a cada una de las interlocuciones en los diferentes niveles (E2.2.4)		sáb 26/07/25	vie 12/12/25	121 días	6%	6%
	4.12. Acta de estudio y precisión de perimetros urbanos (E2.3.1)		vie 04/07/25	vie 29/08/25	49 días	53%	100%

		4.12.1. Mesas técnicas con la Dirección de Ordenamiento Territorial	vie 04/07/25	vie 15/08/25	37 días	70%	100%
	4.13. Identificación predial, registral y económica (E2.4)		vie 01/08/25	vie 12/12/25	116 días	2%	2%
		4.13.1. Generación de marcas fisicas y juridica	vie 01/08/25	vie 08/08/25	7 días	29%	100%
		4.13.2. Depuración de inconsistencias de la base geografica	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
		4.13.3. Barrido predial componente fisico, juridico y economico. Visitas al territorio	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
		4.13.4. Estructuración y complementación de base catastral con determinación de tipología prediales	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
		4.13.5. Definición captura de información	vie 01/08/25	vie 08/08/25	7 días	29%	100%
		4.13.6. Elaboración de cartografía catastral predial	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
		4.13.7. Aseguramiento calidad y procesamiento de la información	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
		4.13.8. Actualización juridica mediante visitas a notarias, consultas en línea base de datos SNR,	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%

		diagnostico predial					
		4.13.9. Actualización base de datos en su componente juridico	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
		4.13.10. Aseguramiento calidad e integración	sáb 02/08/25	lun 22/12/25	123 días	1%	1%
	4.14. Generación e Integración de información a la Base catastral producto del levantamiento predial en el Modelo de Aplicación de Levantamiento Catastral del Modelo LADM_COL conforme al modelo Extendido Catastro Registro V4.1 (E2.4.1)		vie 01/08/25	lun 22/12/25	124 días	2%	2%
		4.14.1. Migración de la información catastral al modelo LADM_COL vigente	vie 01/08/25	vie 15/08/25	13 días		100%
		4.14.2 Aplicación de captura de actualización - asignación	vie 01/08/25	vie 15/08/25	13 días	15%	100%
		4.14.3. Estructuración modelo LADM_COL	vie 01/08/25	jue 11/12/25	115 días	2%	2%
	4.15. Archivos de levantamiento catastral (E2.4.2)		mar 5/08/25	vie 12/12/25	113 días	0%	23%
		4.15.1. Ficha de Catacterizacion con datos de interesado, tipo	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%

		de predio, condicion de predio, destino, usos y caracteristicas constructivas					
	4.16. Informe diagnóstico con el avance del levantamiento por método directo, indirecto, declarativo y colaborativo o la combinación de estos (E2.4.3)		vie 01/08/25	vie 12/12/25	116 días	2%	2%
		4.16.1. Reporte y estado de avance a nivel predial, debe contener la ficha técnica de indicadores.	sáb 02/08/25	vie 12/12/25	115 días	1%	1%
	4.17. Formatos de control de calidad interna y externa (E2.4.4)		vie 01/08/25	vie 26/12/25	128 días	2%	2%
	4.18. Informe de avance de la identificación física conforme al porcentaje de entrega (E2.4.5)		vie 01/08/25	vie 12/12/25	116 días	2%	2%
	4.19. Informe de avance de la identificación jurídica con la relación de la calidad jurídica de los interesados y la naturaleza jurídica de los predios conforme al porcentaje		vie 01/08/25	vie 12/12/25	116 días	2%	2%

	de entrega (E2.4.6)						
	4.20. Caracterización y determinación inicial de las calificaciones convencionales y no convencionales (E2.4.7)		vie 01/08/25	vie 12/12/25	116 días	2%	2%
	4.21. Generación de variables y determinación de Zonas Homogéneas Físicas – ZHF (E2.4.8)		vie 01/08/25	sáb 15/11/25	93 días	2%	2%
		4.21.1. Alistamiento de la información	vie 01/08/25	sáb 30/08/25	26 días	8%	100%
		4.21.2. Recorrido general del área de estudio	vie 01/08/25	sáb 30/08/25	26 días	8%	100%
		4.21.3. Diseño plano de Zonas Fisicas	mié 1/10/25	dom 12/10/25	11 días	0%	0%
	4.22. Generación de variables y determinación de Zonas Homogéneas Geoeconómicas – ZHG (E2.4.9)		vie 01/08/25	sáb 15/11/25	93 días	2%	2%
		4.22.1. Determinación valores unitarios comerciales de terreno	mar 2/09/25	dom 12/10/25	36 días	0%	6%
		4.22.2. Diseño plano de Zonas Geoeconómicas	lun 13/10/25	lun 20/10/25	7 días	0%	0%
		4.22.3. Avalúos de prueba (sensibilización, análisis estadístico Incrementos/Decrementos)	mar 21/10/25	sáb 25/10/25	5 días	0%	0%

		4.22.4. Presentación y sustentación del Estudio (Informe) ante la Mesa Técnica de Avalúos	lun 27/10/25	jue 30/10/25	4 días	0%	0%
		4.22.5. Acto administrativo del Municipio en el cual determina el porcentaje a aplicar sobre la base comercial del estudio de ZHG	lun 3/11/25	vie 14/11/25	11 días	0%	0%
		4.22.6. Acto administrativo (Resolución del Gestor Catastral) de aprobación del estudio de ZHFG y valor unitario por tipo de construcción e integral (PH)	lun 3/11/25	lun 15/12/25	37 días	0%	0%
		4.22.7. Generación de Inconsistencias y depuración	lun 17/11/25	sáb 20/12/25	30 días	0%	0%
		4.22.8. Liquidación de Avalúos	vie 19/12/25	vie 26/12/25	7 días	0%	0%
	4.23. Análisis del comportamiento de valores y proyección de los escenarios de avalúos (E2.4.10)		mar 21/10/25	sáb 25/10/25	5 días	0%	0%
	4.24. Identificación y reporte digital de procedimientos catastrales con efectos registrales (E2.5.1)		vie 04/07/25	vie 7/11/25	110 días	24%	24%
		4.24.1. Informe de estudio de los predios sujetos a modificacion de	vie 01/08/25	vie 7/11/25	86 días	2%	2%

		área con efectos Registral					
	4.25. Informe de atención de saldos de conservación catastral (E2.6.1)		vie 01/08/25	vie 7/11/25	86 días	2%	2%
		4.25.1. Mesas de trabajo con el gestor catastral que garantice la atencion de saldos de conservacion.	sáb 02/08/25	lun 1/12/25	105 días	1%	1%
		4.25.2. Informes de visita, Informacion Geografica, alfanumerica, y anexos	sáb 02/08/25	vie 7/11/25	85 días	1%	1%
		4.25.3. Proyeccion borrador actos administrativos	sáb 02/08/25	vie 7/11/25	85 días	1%	1%
		4.25.4. Entrega de Insumos para atencion de saldos de Tramites con efectos registrales	sáb 02/08/25	vie 7/11/25	85 días	1%	1%
	4.26. Informe de incorporación a la base de los trámites de conservación catastral con acto administrativo en firme (E2.6.2)		sáb 02/08/25	vie 28/11/25	103 días	1%	1%
	4.27. Base de datos físico-jurídico con zonas homogéneas físicas para la validación y control de calidad final de los componentes físico jurídico y		sáb 13/12/25	vie 26/12/25	12 días	0%	0%

	económico (E2.7.1)						
		4.27.1. Entrega de la base de datos consolida conforme al modelo catastro - registro (XTF, GDB)	vie 26/12/25	vie 26/12/25	1 día	0%	0%
	4.28. Base de datos físico-jurídico con zonas homogéneas geoeconómicas para la validación y control de calidad final de los componentes físico jurídico y económico (E2.7.2)		sáb 13/12/25	vie 26/12/25	12 días	0%	0%
		4.28.1 Entrega de la base de datos consolida conforme al modelo catastro - registro (XTF, GDB)	sáb 13/12/25	vie 26/12/25	12 días	0%	0%
5. ETAPA POST OPERATIVA			vie 01/08/25	mar 30/12/25	131 días	2%	2%
	5.1. Memoria del estudio económico con sus respectivos anexos y acta de comité de aparobación de acuerdo con el procedimiento vigente (E3.1.1)		lun 1/12/25	vie 26/12/25	23 días	0%	0%
	5.2. Propuesta de implementación para actualización de cargas tributarias (E3.2.1)		vie 01/08/25	vie 10/10/25	61 días	3%	3%
	5.3. Informes, anexos y		vie 01/08/25	mar 30/12/25	131 días	2%	2%

	mesas técnicas de entrega de información a la secretaría de hacienda municipal de Ibagué con las modificaciones e incorporación de variables del catastro (E3.2.2)						
		5.3.1. Establecimiento de estandares y metodología con hacienda municipal	vie 01/08/25	lun 29/12/25	130 días	2%	2%
		5.3.2. Mesas técnicas quincenales con hacienda y TICS	vie 01/08/25	lun 29/12/25	130 días	2%	2%
	5.4. Base de datos del levantamiento catastral final en el modelo de aplicación de levantamiento catastral del modelo LADM_COL conforme al modelo extendido catastro registro V4.1, en formato XTF (E3.3.1)		vie 26/12/25	lun 29/12/25	3 días	0%	0%
		5.4.1. Verificacion de la coherencia de los tramites de conservacion atendidos.	lun 1/12/25	vie 26/12/25	23 días	0%	0%
		5.4.2. Cruce de la base de datos del levantamiento catastral y la base registral actualizada	vie 01/08/25	vie 26/12/25	128 días	2%	2%
		5.4.3. Comparacion de los predios al	lun 1/12/25	vie 26/12/25	23 días	0%	0%

		inicio del levantamiento catastral y los predios consolidados al terminar la operacion					
		5.4.4. Empalme geografico catastral de la informacion predial.	lun 1/12/25	vie 12/12/25	11 días	0%	0%
		5.4.5. Generacion de base de datos final del levantamien catastral en formato interoperable con la secretacia de hacienda.	vie 26/12/25	lun 29/12/25	3 días	0%	0%
		5.4.6. Entrega de los archivos de liquidacion y novedades conforme las variables del modelos LADM.	vie 26/12/25	lun 29/12/25	3 días	0%	0%
	5.5. Informe de interlocución institucional y comunitaria del nivel de interlocución 4 (E3.4.1)		lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
		5.5.1. Interlocución nivel 4 (4.0, 4.1, 4.2 y 4.3) con todas las partes involucradas y socializadas previamente en las socializaciones nivel 1, 2, 3,	lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
		5.5.2. Estadisticas catastrales de la totalidad de los predios objeto de actualizacion.	lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
	5.6. Registros de asistencia		lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%

	institucional (E3.4.2)						
	5.7. Registros de asistencia comunitarios (E3.4.3)		lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
	5.8. Informe de cierre del proceso de implementación del Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (E3.4.4)		lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
	5.9. Registro fotográfico de la interlocución (E3.4.5)		lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
	5.10. Evidencias de convocatoria a cada interlocución (E3.4.6)		lun 15/12/25	mar 30/12/25	14 días	0%	0%
	5.11. Memoria técnica del resultado del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito (E3.5.1)		lun 1/12/25	lun 29/12/25	25 días	0%	0%
6. ETAPA TRANSVERSAL			vie 01/08/25	mar 30/12/25	131 días	2%	2%
	6.1. Formatos del proceso de aseguramiento de la calidad interna y externa en concordancia con el Plan de Calidad (ET.1.1)		vie 01/08/25	mar 30/12/25	131 días	2%	2%
		6.1.1. Entrega de Informe de aseguramiento	sáb 02/08/25	mar 30/12/25	130 días	1%	1%

		de la calidad con los Anexos					
	6.2. Informe mensual de avance del seguimiento y control del proyecto (ET.2.1)		vie 01/08/25	mar 30/12/25	131 días	2%	2%
	6.3. Informe mensual de las actividades de comunicaciones realizadas (ET.3.1)		vie 01/08/25	mar 30/12/25	131 días	2%	2%
7. CIERRE DEL PROCESO			mar 2/12/25	mar 30/12/25	25 días	0%	0%
	7.1. Informe final del proceso de actualización catastral		lun 1/12/25	lun 29/12/25	25 días	0%	0%
		7.1.1. Unificación de base de datos fisica, juridica y economica de las bases alfanúmericas y geográficas de la base de conservación y actualización catastral en una sola base	lun 15/12/25	vie 19/12/25	5 días	0%	0%
		7.1.2. Generación de la base de datos catastral para hacienda	vie 26/12/25	lun 29/12/25	3 días	0%	0%
		7.1.3. Cierre y puesta en funcionamiento de base de datos catastral	vie 26/12/25	lun 29/12/25	3 días	0%	0%
		7.1.4. Acto administrativo de cierre de la actualización catastral	mar 30/12/25	mar 30/12/25	1 día	0%	0%

Total Entregables periodo	13
Total Entregables aprobados periodo	10
Total Entregables recibidos periodo	3

Total Entregables pendientes periodo	0
Avance programado Periodo	36%
Avance técnico Ejecutado	34%

Tabla 16. Seguimiento al cronograma de ejecución del contrato, del periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2025 al 03 de agosto de 2025

Conforme a lo establecido en el cronograma y los avances reportados, se evidencia el cumplimiento de las condiciones técnicas y de los entregables por parte del operador catastral CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO durante el periodo del 04 de julio al 03 de agosto de 2025.

Cabe precisar que los porcentajes de avance del 0% corresponden a actividades y entregables programados para fases posteriores por lo que su ejecución no es exigible dentro del periodo informado. Estas actividades forman parte de la planificación global del proyecto y se desarrollarán conforme a los plazos establecidos en el cronograma contractual.

El CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO cumplió con la presentación de la totalidad de los entregables exigidos para el periodo, por consiguiente, la diferencia entre el avance programado (36%) y el ejecutado (34%) obedece únicamente a que tres de estos productos se encontraban en revisión para aprobación por parte del equipo de interventoría. Una vez se complete la revisión el porcentaje de avance ejecutado se ajustará para el próximo informe.

- **REPORTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL APROBADO POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VIGILADO;**

Se constató que durante la etapa inicial de ejecución y fase preoperativa del proyecto, el CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO garantizó que los entregables del periodo cumplieran con los requisitos de calidad establecidos en la Resolución única IGAC 1040 de 2023 modificada por la Resolución IGAC 746 de 2023, aplicando los protocolos y estándares técnicos definidos para el proceso de actualización catastral, aun cuando el Plan de Calidad se encontraba en proceso de elaboración por parte del contratista.

CONTROL DE CALIDAD APLICADO SEGÚN RESOLUCIÓN ÚNICA IGAC 1040 DE 2023;

ETAPA CONTRACTUAL - 100% COMPLETADA

Legalización de pólizas: Verificación de cumplimiento de requisitos legales según normativa vigente

Suscripción acta de inicio: Validación de formalidades contractuales iniciales

ETAPA INICIAL - 100% COMPLETADA

Expedición decreto de inicio: Revisión de documentación legal conforme a parámetros definidos en la resolución única IGAC 1040 de 2023 modificada por la resolución IGAC 746 de 2024, la ley 1437 de 2011.

Presentación de equipos de trabajo: Verificación de perfiles técnicos y experiencia

Comités de trabajo: Control de protocolos de socialización y coordinación interinstitucional

ETAPA PREOPERATIVA - 29% AVANCE
Planes de contratación, operativo y capacitaciones: Validación de estructura y contenidos técnicos acordes a Resolución 1040

Matriz de riesgos: Verificación de identificación y valoración de riesgos según metodología IGAC

Documentos de planeación: Revisión de alineación con estándares catastrales multipropósito

BASE NORMATIVA APLICADA:

El control de calidad se ejerció bajo estricto cumplimiento de:

Resolución IGAC 1040 de 2023 - Estándares técnicos para actualización catastral

Anexo Técnico del Contrato de Operación Catastral

- **ADVERTIR A LA ENTIDAD DEL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN CATASTRAL ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DEL OPERADOR CATASTRAL;**

En cumplimiento de la labor de vigilancia y control, se advierte a la Entidad que el operador catastral CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO ha dado cumplimiento integral a la entrega propios de la etapa inicial programados para el periodo comprendido entre el 04 de julio y el 03 de agosto de 2025 fueron presentados dentro de los plazos estipulados, ajustándose a los pliegos de condiciones, el clausulado y el anexo técnico.

ETAPA	ENTREGABLES	ACTIVIDAD	INICIO	FINAL
1.ETAPA CONTRACTUAL			**vie 04/07/25**	**vie 04/07/25**
	1.1 Legalización polizas		vie 04/07/25	vie 04/07/25

	1.2 Suscripcion acta de inicio		vie 04/07/25	vie 04/07/25
2. ETAPA INICIAL			**vie 04/07/25**	**mié 16/07/25**
	2.1 Expedicion decreto de inicio proceso de actualizacion		jue 10/07/25	jue 10/07/25
		2.1.1 Presentación de equipos de trabajo	mié 09/07/25	mié 16/07/25
		2.1.2 Comité con el equipo del gestor catastral	mié 09/07/25	mié 09/07/25
		2.1.3 Comité con el equipo Gestiopolis	mié 16/07/25	mié 16/07/25
	2.2. Presentación de hojas de vida		vie 04/07/25	vie 11/07/25
3. ETAPA PREOPERATIVA			**vie 04/07/25**	**mié 15/10/25**
	3.1. Cronograma (E1.2.1.1)		vie 04/07/25	vie 25/07/25
	3.2. Plan de contratacion (E1.1.2)		vie 04/07/25	jue 31/07/25
	3.3. Plan operativo del proyecto (E1.1.3)		vie 04/07/25	jue 31/07/25
	3.4. Plan de capacitaciones (E1.1.4)		vie 04/07/25	vie 25/07/25
		3.4.1. cronograma de capacitaciones	vie 04/07/25	vie 25/07/25
		3.4.2. Ejecución de capacitaciones	mié 30/07/25	vie 08/08/25
	3.5 Plan de comunicaciones (E1.2.1.5)		vie 04/07/25	vie 25/07/25
		3.5.1 Manual de identidad	vie 04/07/25	vie 25/07/25
	3.6 Plan de dialogo e interlocucion social - PDIS (E1.2.1.4)		vie 04/07/25	vie 25/07/25
		3.6.1. Cronograma interlocuciones	vie 04/07/25	vie 25/07/25
	3.7. Matriz de riesgos (E1.2.1.2)		vie 04/07/25	jue 31/07/25

Tabla 17.Relación entregables del periodo comprendido entre 04 de julio al 03 de agosto de 2025

- **INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO O PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO QUE HUBIERE PROPUESTO EL OPERADOR CATASTRAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN CATASTRAL EN LOS TIEMPOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO Y EN LOS ANEXOS TÉCNICOS;**

Se informa a la entidad que el Operador Catastral CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO ha dado cumplimiento al plan de gestión integral del proyecto conforme a lo establecido en los documentos contractuales y anexos técnicos. El avance técnico ejecutado alcanza un 34% respecto a

un 36% programado para este periodo, evidencia una ejecución coherente con la planificación presentada. Como se indicó anteriormente esta variación mínima obedece por el natural proceso de revisión y aprobación de tres entregables ya presentados por el contratista, los cuales se encuentran en trámites finales de validación. El proyecto evoluciona conforme a los tiempos definidos en el cronograma general, sin evidenciarse incumplimientos que afecten los hitos críticos de la operación catastral.

- **REALIZAR SEGUIMIENTO Y ENTERAR A LA ENTIDAD DEL CUMPLIMIENTO QUE EL CONTRATISTA EFECTÚE RESPECTO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS APLICABLES DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ O POR LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE EFECTÚEN EN EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;**

En desarrollo de las funciones de interventoría, se realizó el seguimiento y control permanente al estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO de los reglamentos técnicos aplicables, desarrollados tanto por el Municipio de Ibagué como por las autoridades competentes, en relación con la actualización catastral y la ejecución de las obligaciones contractuales.

Como resultado de este seguimiento, se evidencia que el contratista ha actuado en concordancia con la normatividad vigente, incluyendo lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato N° 2169 de 2025, los lineamientos del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) y las disposiciones del Modelo LADM-COL versión V4.1. Lo anterior se verifica mediante;

- **Revisión de Entregables:** Cada producto presentado por el contratista fue evaluado para asegurar su conformidad con las especificaciones técnicas y normativas. Por ejemplo, se verificó el ajuste del "Modelo de Aplicación de Levantamiento Catastral" a la versión oficial V4.1 del IGAC, tras una observación inicial.

- **Participación en Mesas de Trabajo:** El equipo de interventoría participó activamente en las reuniones convocadas por el Gestor Catastral (4, 16, 22 y 25 de julio de 2025), donde se validó el cumplimiento de los procedimientos y se resolvieron observaciones técnicas.

- **Oficios de Observación y Seguimiento**: Se emitieron comunicaciones formales (oficios del 14, 18, 21, 25 y 28 de julio de 2025) dirigidas al contratista y al Gestor Catastral, detallando el estado de cumplimiento y, en su caso, las observaciones a subsanar para garantizar la adherencia a los reglamentos.

Así las cosas, el contratista ha cumplido con los reglamentos técnicos aplicables y las actividades contractuales durante el periodo evaluado. La

interventoría ha informado oportunamente a la Entidad (Municipio de Ibagué) a través de informes de interventoría, el presente informe mensual y comunicación formal de oficios, no existiendo observaciones por incumplimiento normativo al cierre.

1.1.6. ANEXO HSEQ (OBLIGATORIAS)

- **CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE RELACIONADA EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTENIDAS EN LAS NORMAS, POLÍTICAS, GUÍAS Y CIRCULARES Y DEMÁS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ, COMO ATENDER LAS ACCIONES Y EVIDENCIAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS Y REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO.**

Evidencia: En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de las disposiciones relacionadas con la gestión ambiental y los requerimientos contractuales, se allega la documentación soporte que acredita el cumplimiento de estas obligaciones por parte del equipo de interventoría.

Para tal efecto, se anexan las planillas correspondientes al pago de seguridad social de cada uno de los integrantes del equipo, junto con la certificación expedida por el representante legal y el contador de **GESTIOPOLIS S.A.S.**, mediante la cual se acredita que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

De igual manera, se presentan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso de cada uno de los profesionales vinculados al equipo de interventoría, en concordancia con la normatividad aplicable en materia de salud ocupacional y riesgos laborales.

Este conjunto de documentos constituye evidencia del cumplimiento de los lineamientos contractuales, legales y reglamentarios en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, así como de las obligaciones asociadas a la gestión ambiental, garantizando de esta forma la adecuada ejecución del contrato.



Ilustración 20. Seguridad planilla paga

Con respecto a medidas ambientales, se ha manejado de manera adecuada los residuos en la separación en la oficina, se ha usado de manera racional los recursos de agua y energía por medio de señalización.



Ilustración 21. Separación de basuras



Ilustración 22. Imágenes de ahorro de agua.

- **CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 723 DE 2013, CAPITULO 4, ARTICULO 16 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.**

Evidencia: El contratista y sus empleados, se encuentra debidamente afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y cumple con el pago oportuno de los aportes correspondientes, garantizando la cobertura durante toda la ejecución del contrato.
Así mismo, se han adoptado y aplicado las medidas de prevención, capacitación y control de riesgos laborales conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad contratante como se muestra en la carpeta anexa de planillas y seguridad social. Sumado a esto se mostrarán los 6 puntos indicados en el decreto.

- Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL): Como se muestra en las planillas el personal está inscrito a una ARL.

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de2002

JAIRO CUEVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, actuando como Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S identificada con Nit 900.374.170-3 y SERGIO LEANDRO GARZON ZAMUDIO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.862 de Cali y con tarjeta profesional No 143506 – T, certificamos bajo gravedad de juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha vigilado que se haya efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley por parte de sus contratistas, esta vigilancia se hace, pues el personal es contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, y son estos los responsables de su pago.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de Agosto de 2025.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal

SERGIO LEANDRO GARZÓN ZAMUDIO
Contador Público
T.P. 143506-T

Ilustración 23. Certificado de pago de planillas por el contador y el Representante legal.

- Pagar los aportes a la ARL: El personal pago los aportes relacionados con ARL, como se demuestra a continuación con una planilla.

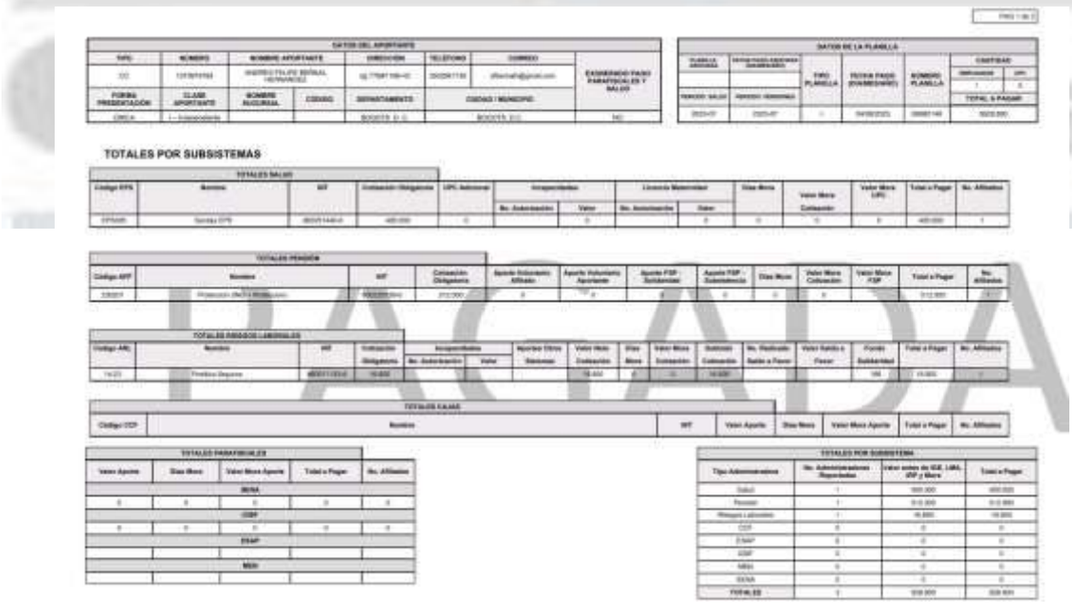


Ilustración 24. Pago de planillas del personal.

- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales: Se capacito al personal



Ilustración 25. Reunion y capacitaciones de personal.

- Reportar accidentes y enfermedades laborales: No se presentaron accidentes de trabajo.

- Capacitarte y capacitar a tu personal: Se realizo capacitación al personal como demuestra la imagen anterior.

-



Ilustración 26. Capacitaciones

- Cumplir con las instrucciones del contratante y de la ARL: Se ha seguido al pie de las letras lo indicado en la cláusula del contrato y las recomendaciones de la ARL:

- **REGISTRO DE INDUCCIÓN EN SST, DE TODO EL PERSONAL QUE APOYARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO, ANTES DE HACER ACTA DE INICIO**

EVIDENCIA: En atención a lo establecido en la normatividad vigente y previo al inicio de labores, se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal vinculado al contrato. Durante esta actividad se socializaron los lineamientos generales del Sistema de Gestión de SST, las normas internas aplicables y las medidas preventivas orientadas a garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores.

Se impartieron instrucciones sobre el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la identificación de peligros y evaluación de riesgos, los protocolos de atención en caso de emergencia, el plan de evacuación, las responsabilidades individuales frente al autocuidado, así como la importancia del reporte oportuno de incidentes y condiciones inseguras. Igualmente, se enfatizó en la adopción de conductas seguras y en la aplicación de medidas preventivas relacionadas con las actividades que se desarrollarán en campo.

Es importante precisar que, a la fecha, la mayor parte de las actividades adelantadas corresponden a labores administrativas y técnicas de oficina, en las cuales se ha hecho énfasis en las medidas ergonómicas, pausas activas, condiciones de iluminación y ventilación, entre otros aspectos propios de este entorno. Las actividades de campo aún no se han iniciado; sin embargo, el personal ya se encuentra informado, sensibilizado y preparado para aplicar las normas y procedimientos de seguridad correspondientes una vez se dé inicio a dichas labores.

Con lo anterior, se deja constancia del cumplimiento del requisito de inducción en SST y del compromiso del personal con la implementación de prácticas seguras en el desarrollo del contrato.



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que el señor **ANDRES FELIPE ERRIRL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 1.075.872.766 de Yacuanquer, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de intervenoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: "Establecer el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Chaparral, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Chaparral'".

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

JAIME CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S.

Ilustración 27. Certificado de exámenes

- **PRESENTAR EL REGISTRO DE ENTREGA DE E.P.P, SEGÚN APLIQUE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO.**

Evidencia: Para el periodo informado no se realizaron labores de campo por parte del equipo de interventoría, razón por la cual no aplica la entrega de elementos de protección personal –E.P.P.–. En consecuencia, no se generaron registros ni soportes de entrega de dotación (botas, casco, pantalón, buso u otros) durante este intervalo, quedando en firme que, de requerirse en fases posteriores del contrato, se procederá a su suministro y a la correspondiente documentación mediante actas, registros y evidencias fotográficas.

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLÍTICA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL.**

EVIDENCIA:

La interventoría está comprometida con la protección y promoción de la salud de todos sus colaboradores, contratistas y demás partes interesadas. Para ello se implementan acciones orientadas a identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores.
Nuestro propósito es garantizar un ambiente laboral seguro y saludable mediante:

- La aplicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente.
- La promoción del autocuidado, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de las normas de seguridad.
- La implementación de medidas preventivas y correctivas que minimicen la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- La mejora continua de los procesos en SST, involucrando a todos los miembros del equipo en la construcción de una cultura de seguridad.

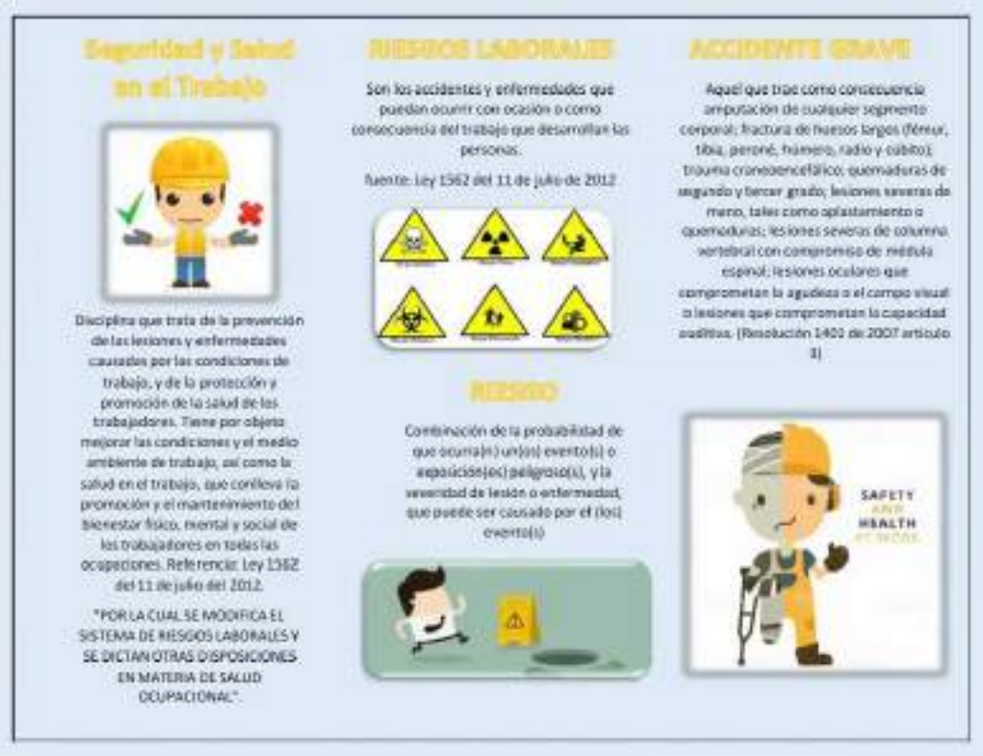


Ilustración 28. Folleto de seguridad en el trabajo

❖ POLÍTICA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La interventoría promueve estilos de vida saludables y rechaza el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas durante el desarrollo de sus actividades. En este sentido, se adoptan las siguientes directrices:

- Prohibición estricta del consumo, posesión o distribución de alcohol, tabaco y cualquier sustancia psicoactiva dentro de las áreas de trabajo, reuniones o actividades asociadas al contrato.
- Sensibilización y capacitación al personal sobre los riesgos físicos, sociales y laborales derivados del consumo de estas sustancias.
- Promoción de actividades que fortalezcan hábitos saludables, la responsabilidad individual y el autocuidado.
- Implementación de medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de esta política, de acuerdo con la normatividad y los contratos suscritos.



Ilustración 29. Folleto de sustancias psicoactivas.

- **POLÍTICA EN PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL**

La interventoría garantiza un ambiente de trabajo respetuoso, armónico y libre de cualquier forma de acoso laboral. En concordancia con la legislación vigente, se adoptan los siguientes principios:

- Respeto por la dignidad, la integridad y los derechos de todas las personas vinculadas a la ejecución del contrato.
- Prohibición absoluta de conductas de acoso laboral, discriminación, maltrato, hostigamiento, intimidación o cualquier otra acción que atente contra la convivencia laboral.
- Establecimiento de mecanismos de prevención, atención y denuncia de conductas que puedan constituir acoso laboral.
- Promoción de un entorno de comunicación abierta, tolerancia y trabajo en equipo que contribuya al bienestar y la productividad.



Ilustración 30 . Folleto de acoso laboral.

- **REALIZAR ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SST.**

A continuación, se presenta el Plan de Trabajo y Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al periodo de seis (6) meses, el cual tiene como propósito establecer las actividades, responsables, metas y evidencias orientadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos laborales, promoción de la salud y fortalecimiento de la cultura de seguridad en el ámbito laboral.

N°	ACTIVIDAD / PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	MES						EVIDENCIAS ESPERADAS
				1	2	3	4	5	6	
1	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, pensión y caja de compensación)	Garantizar la vinculación y cobertura en riesgos laborales y seguridad social del personal vinculado al contrato.	Representante legal / Coordinador SST	X						Certificados de afiliación y planillas de pago.
2	Elaboración y divulgación de la política de SST	Asegurar que todo el personal conozca los principios y compromisos institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Responsable SST	X	X					Copia de la política, registro de divulgación.
3	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR)	Identificar y controlar los riesgos laborales asociados a las actividades del contrato.	Responsable SST	X		X				Matriz de peligros y plan de acción.
4	Inducción y reinducción en SST	Sensibilizar al personal sobre normas, procedimientos y comportamientos	Coordinador SST	X		X		X		Listas de asistencia, material de apoyo y registros.

		seguros durante la ejecución del contrato.								
5	Entrega, uso y control de Elementos de Protección Personal (EPP)	Garantizar la entrega y uso adecuado de los EPP según las tareas asignadas y los riesgos identificados.	Supervisor SST / Almacenista	X	X	X	X	X	X	Actas de entrega, inventario y registros fotográficos.
6	Capacitaciones periódicas en SST	Desarrollar competencias en temas de prevención, autocuidado y control de riesgos.	Responsable SST / ARL	X	X	X	X	X	X	Registros de asistencia, plan de capacitación, material utilizado.
7	Inspecciones de seguridad y observaciones preventivas	Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y condiciones adecuadas en los frentes de trabajo.	Supervisor / SST	X	X	X	X	X	X	Formatos de inspección, reportes y planes de acción.
8	Gestión de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	Garantizar el reporte, atención e investigación oportuna de los eventos laborales.	Responsable SST / ARL		X		X		X	Informes de investigación, reportes ARL y registros de seguimiento.
9	Simulacros de emergencia	Evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la preparación del personal.	Brigada / Coordinador SST			X			X	Actas, evaluaciones y registros fotográficos.
10	Revisión y actualización del plan de emergencias	Mantener actualizado el plan conforme a las condiciones del entorno y riesgos identificados.	Responsable SST	X			X			Copia del plan actualizado y registros de socialización.
11	Programa de gestión ambiental	Implementar acciones de manejo adecuado de residuos, control de vertimientos y protección del entorno.	Coordinador Ambiental / SST	X	X	X	X	X	X	Plan ambiental, registros de disposición y evidencias fotográficas.
12	Seguimiento a indicadores del SG-SST	Evaluar el cumplimiento de metas, desempeño y mejora continua del sistema.	Responsable SST		X		X		X	Informes de seguimiento, indicadores de gestión.
13	Auditoría o revisión interna del SG-SST	Verificar el cumplimiento del plan, estándares mínimos y requisitos legales.	Responsable SST / Representante legal				X			Informe de auditoría o acta de revisión.
14	Evaluación de proveedores y contratistas en SST	Asegurar que los subcontratistas cumplan con los estándares mínimos de seguridad.	Supervisor / SST	X		X		X		Formatos de evaluación, planes de mejora.
15	Elaboración del informe final de gestión SST	Consolidar resultados, avances, evidencias y recomendaciones de mejora.	Responsable SST					X	X	Informe final y soportes documentales.

Tabla 18.Plan de trabajo y desarrollo SST..

❖ REALIZAR ENTREGA PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SST.

N°	TEMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	POBLACIÓN OBJETIVO	FRECUENCIA / MES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	METODOLOGÍA	EVIDENCIAS ESPERADAS

1	Inducción general en SST y política institucional	Dar a conocer la política, responsabilidades y normas de seguridad establecidas por la entidad y el contratista.	Todo el personal vinculado al contrato	Mes 1 y cada vez que ingrese nuevo personal	Coordinador SST	Charla presencial / entrega de material informativo	Listas de asistencia, registros fotográficos, copia de la política.
2	Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	Capacitar al personal sobre los riesgos asociados a sus labores y las medidas de prevención.	Operarios y personal técnico	Mes 1 y Mes 3	Responsable SST / ARL	Taller práctico y exposición guiada	Registro de asistencia, material didáctico, evaluación del tema.
3	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)	Promover el uso correcto de los EPP según las condiciones y peligros identificados.	Personal operativo y administrativo	Mensual	Supervisor SST	Demostración práctica / refuerzo visual	Actas de entrega, registros fotográficos, evaluación práctica.
4	Manejo seguro de herramientas y equipos	Prevenir accidentes por el uso inadecuado de herramientas manuales y eléctricas.	Personal operativo	Mes 2 y Mes 5	Coordinador SST	Demostración práctica y charla técnica	Listas de asistencia, control de inspección, evaluación teórica.
5	Prevención de caídas y trabajo en alturas (si aplica)	Instruir sobre medidas de seguridad en labores que impliquen riesgo de altura.	Personal con riesgo de caída	Mes 2	ARL / SST	Capacitación práctica certificada	Registro de asistencia, constancias de entrenamiento.
6	Plan de emergencias y manejo de extintores	Instruir al personal sobre las rutas de evacuación, puntos de encuentro y manejo inicial de emergencias.	Todo el personal	Mes 3 y Mes 6	Brigada de emergencia / SST	Simulacro, demostración y charla participativa	Acta del simulacro, fotografías, listas de asistencia.
7	Ergonomía y pausas activas	Prevenir lesiones osteomusculares derivadas de posturas inadecuadas o esfuerzos repetitivos.	Personal administrativo y operativo	Mes 4	SST / Profesional en salud ocupacional	Actividad práctica y audiovisual	Registro fotográfico, planillas de asistencia.
8	Manejo y disposición adecuada de residuos	Promover prácticas ambientales seguras en el manejo de residuos sólidos y líquidos.	Todo el personal	Mes 4 y Mes 6	Coordinador Ambiental / SST	Charla didáctica y demostración práctica	Registro de asistencia, evidencias fotográficas, informe ambiental.
9	Prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	Sensibilizar sobre los riesgos del consumo de sustancias y su impacto en la seguridad laboral.	Todo el personal	Mes 5	SST / ARL	Taller participativo y audiovisual	Registro de asistencia, material de apoyo.
10	Cierre y evaluación del plan de capacitación	Evaluar la efectividad del plan y reforzar temas críticos identificados durante la ejecución.	Todo el personal	Mes 6	Responsable SST	Reunión de cierre / retroalimentación	Informe final, listas de asistencia, registros fotográficos.

Tabla 19. Plan de capacitación y desarrollo.

- **ENTREGAR CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES QUE APOYARA. EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO.**

Evidencia: Se aportan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso de cada uno de los integrantes del equipo de interventoría, así como los certificados de aptitud médica laboral que acreditan su idoneidad para el desarrollo de las funciones asignadas en el marco del contrato. Estos documentos respaldan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en concordancia con el plan de trabajo y el plan de capacitación presentados para la ejecución de las actividades objeto de supervisión.

Mes	Actividades Programadas
Mes 1 – Inicio	• Socialización de políticas de SST, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención del acoso laboral.• Inducción general en SST a todo el personal.• Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR).• Elaboración y socialización del plan de emergencias.
Mes 2 – Implementación preventive	• Capacitación en autocuidado y ergonomía para actividades de oficina.• Taller de pausas activas y buenas prácticas posturales.• Revisión de condiciones seguras en sitios de visita técnica (campo).• Seguimiento al uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
Mes 3 – Fortalecimiento de la cultura en SST	• Capacitación en prevención de consumo de alcohol, tabaco y SPA.• Sensibilización en riesgos psicosociales y manejo del estrés laboral.• Inspecciones de seguridad en actividades de campo (si aplican).• Registro y análisis de condiciones inseguras detectadas.
Mes 4 – Seguimiento y mejora continua	• Capacitación en prevención del acoso laboral y promoción del respeto. • Simulación de evacuación en caso de emergencia (si aplica).• Revisión del cumplimiento del plan de trabajo en SST (evaluación intermedia).• Reporte de avances en medidas de control de riesgos.
Mes 5 – Consolidación	• Capacitación en identificación y control de riesgos en visitas de campo. • Socialización de buenas prácticas en SST durante la interventoría. • Taller sobre manejo seguro de herramientas y equipos (si aplica).• Seguimiento a medidas correctivas derivadas de inspecciones previas.
Mes 6 – Cierre	• Evaluación final de las actividades de SST.• Encuesta de percepción al personal sobre condiciones de seguridad y salud.• Elaboración del informe de cierre del plan de SST.• Presentación de recomendaciones para la continuidad de medidas preventivas.

Tabla 20. Actividades de aptitudes Laborales.

- **DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE EMERGENCIAS QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El presente **Plan de Emergencia** tiene como propósito establecer las acciones preventivas, de preparación y respuesta ante la ocurrencia de situaciones que puedan poner en riesgo la integridad del personal, los

bienes y la continuidad de las actividades desarrolladas en el marco del contrato de interventoría.

Este documento se elabora en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**, el **Decreto 1072 de 2015** y demás normas vigentes en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, garantizando la adopción de medidas adecuadas para la atención oportuna y eficiente de emergencias tales como incendios, sismos, accidentes laborales, fugas de sustancias peligrosas, emergencias médicas o disturbios.

El plan define los **tipos de emergencias identificadas**, las **medidas preventivas**, los **procedimientos de actuación**, los **responsables**, los **recursos disponibles** y las **evidencias requeridas** para el control y seguimiento, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión integral de la seguridad durante la ejecución contractual.

N°	Tipo de Emergencia	Objetivo	Medidas Preventivas	Procedimiento de Actuación	Responsable	Recursos Disponibles	Frecuencia de Ejecución / Simulacro	Evidencias Esperadas
1	Incendio	Identificar fuentes de ignición y materiales combustibles para prevenir incendios.	Verificar extintores, evitar sobrecarga eléctrica, mantener orden y limpieza.	Activar alarma, evacuar por rutas seguras, reportar a brigada y bomberos.	Brigada de emergencias / Coordinador SST	Extintores, botiquín, radios, señalización, planimetría.	Mes 2 y Mes 5	Actas de inspección, registros fotográficos, simulacros.
2	Sismo	Preparar al personal para actuar de manera segura ante un evento sísmico.	Identificar zonas seguras y puntos de encuentro, asegurar mobiliario y equipos.	Durante: protegerse bajo estructuras firmes. Después: evacuar con calma al punto de encuentro.	Coordinador SST / Todo el personal	Mapas de evacuación, puntos de encuentro señalizados.	Mes 3 y Mes 6	Registros de simulacro, lista de asistencia, informe de evaluación.
3	Accidente laboral / lesión	Garantizar atención oportuna en caso de accidente o enfermedad laboral.	Capacitar sobre primeros auxilios, reportar incidentes y usar EPP correctamente.	Atender al lesionado, activar plan de emergencia, reportar al responsable SST y ARL.	Brigada de primeros auxilios / Coordinador SST	Botiquín, formatos de reporte, teléfono de contacto ARL.	Permanente	Registro de atención, informe a ARL, evidencias fotográficas.
4	Fuga de gas o sustancia peligrosa	Prevenir y controlar fugas o derrames de sustancias químicas o combustibles.	Verificar conexiones, almacenar adecuadamente productos peligrosos, señalizar zonas de riesgo.	Evacuar área, aislar fuente, avisar a brigada y autoridad competente.	Responsable SST / Personal operativo	Kit de derrames, EPP especializado, extintores, señalización.	Mes 4	Informe de inspección, registros de capacitación, control de inventario.
5	Emergencia médica / des	Atender situaciones médicas súbitas mientras se contactan	Promover pausas activas, hidratación, control de exposición al calor.	Atender al afectado, evaluar signos vitales, trasladar si es necesario.	Brigada de primeros auxilios / SST	Botiquín, camilla, teléfono de emergencias, transport	Permanente	Reporte de atención, evidencia fotográfica, informe a SST.

	may o	servicios de salud.				e disponible .		
6	Ame naza exter na o distu rbios	Proteger la integridad del personal frente a situaciones externas que representen riesgo.	Coordinar con autoridades, identificar salidas seguras y zonas de resguardo.	Evacuar o resguardarse según la naturaleza del evento.	Coordi nador SST / Direcci ón de proyec to	Radios de comunica ción, contactos de policía y seguridad privada.	Cuan do ocurr a	Registro de incidente, comunicaci ón oficial, informe de medidas adoptadas.

Tabla 21. Plan de emergencia.

- **PRESENTAR LA MATRIZ DE PELIGROS, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. (NO APLICA).**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se presenta la **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPER)** correspondiente al desarrollo de las actividades del contrato de interventoría del proyecto de Catastro Multipropósito.

El propósito de esta matriz es identificar de manera sistemática los peligros a los cuales pueden estar expuestos los supervisores, profesionales y demás personal vinculado al contrato, valorando el nivel de riesgo asociado y definiendo las medidas preventivas y de control necesarias para mitigar su impacto.

Este instrumento constituye una herramienta fundamental para la gestión preventiva, la promoción del autocuidado y la adopción de controles que garanticen un entorno de trabajo seguro, tanto en actividades de oficina como en labores de campo, visitas técnicas, reuniones comunitarias y demás acciones propias de la interventoría.

actividad / Proceso	Peligro Identificado	Tipo de Peligro	Posibles Consecuencias	Controles Existentes	Nivel de Riesgo Estimado	Medidas de Intervención / Control	Responsable
Revisión documental y análisis técnico en oficina	Posturas prolongadas, trabajo frente a computador	Ergonómico	Fatiga visual, dolores lumbares, tendinitis	Sillas ergonómicas, pausas activas, buena iluminación	Medio	Implementar pausas activas, ajustar mobiliario ergonómico, capacitación en higiene postural	Supervisor SST / Coordinador de proyecto
Visitas de campo y toma de información georreferenciada	Exposición a radiación solar, altas temperaturas	Físico	Golpes de calor, deshidratación, insolación	Uso de bloqueador, hidratación, gorra, ropa adecuada	Medio	Planificar jornadas en horas frescas, puntos de hidratación, sensibilización sobre autocuidado	Supervisor SST / ARL
Desplazamientos entre veredas y municipios	Accidentes de tránsito o caídas durante desplazamientos	Mecánico / Público	Golpes, fracturas, lesiones graves	Vehículo en buen estado, conductor autorizado, cinturón de seguridad	Alto	Capacitación en seguridad vial, control de mantenimiento vehicular,	Coordinador logístico / Supervisor SST

						reporte de desplazamientos	
Atención a comunidades y entidades locales	Conflictos sociales o agresiones verbales	Psicosocial / Público	Estrés, ansiedad, afectaciones emocionales	Acompañamiento institucional, reuniones concertadas	Medio	Capacitación en manejo de conflictos, protocolo de atención segura, comunicación asertiva	Supervisor SST / Dirección del proyecto
Uso de equipos electrónicos y GPS en campo	Descargas eléctricas o manipulación insegura	Eléctrico	Quemaduras, electrocución	Equipos certificados, revisión de baterías y cables	Bajo	Verificar estado de equipos antes del uso, capacitaciones básicas de seguridad eléctrica	Responsable técnico / SST
Ingreso a predios rurales o zonas con vegetación	Picaduras de insectos, contacto con animales o plantas	Biológico	Reacciones alérgicas, infecciones, mordeduras	Uso de botas, ropa de manga larga, repelente	Medio	Capacitación sobre fauna local, botiquín disponible, reporte inmediato de incidentes	Supervisor SST / ARL
Manipulación de documentos físicos y planos	Cortes o lesiones por manejo inadecuado	Mecánico	Heridas leves o superficiales	Capacitación en manipulación segura, orden del área de trabajo	Bajo	Mantener herramientas organizadas, uso de corta papeles seguros	Supervisor SST
Uso prolongado de computador y dispositivos electrónicos	Exposición a radiación de pantalla y fatiga mental	Ergonómico / Psicosocial	Estrés, cansancio visual, síndrome del túnel carpiano	Iluminación adecuada, pausas activas			

Tabla 22. Matriz de peligros

- **PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, EN ACTIVIDADES QUE SE REALICEN A MÁS DE 2 METROS, HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO Y HOJA DE VIDA DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD - ARNÉS. ESLINGAS, CUERDAS (NO APLICA).**

Las labores de la interventoría se concentran en actividades técnicas, administrativas y de verificación en campo a nivel del suelo, verificación predial, control de calidad de información catastral y seguimiento documental, las cuales no contemplan riesgos por caída desde alturas mayores a dos (2) metros.

Por lo anterior, esta cláusula no aplica al objeto contractual ni a las condiciones reales de ejecución del servicio, motivo por el cual no se implementará el Programa de protección contra caídas ni se requerirá hoja de vida de dispositivos como arneses, eslingas o cuerdas.

- **PRESENTAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJEN A MÁS DE 2 METROS DE ALTURA, HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. (NO APLICA).**

Las actividades desarrolladas por la interventoría catastral no implican la ejecución de trabajos en alturas, por cuanto se realizan a nivel del suelo y no superan los dos (2) metros de altura, tanto hacia arriba como hacia abajo. En consecuencia, no se requiere la implementación de este programa ni el uso de equipos de protección contra caídas.

- **CERTIFICADO DE COORDINADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS, DE QUIEN AUTORICE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A MÁS DE 2, HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. (NO APLICA).**

Las labores desarrolladas por la interventoría catastral no incluyen la ejecución de trabajos en alturas, ya que se efectúan a nivel del suelo y no superan los dos (2) metros de altura. Por tal motivo, no se requiere la designación ni certificación de un coordinador para trabajo en alturas.

- **EN ACTIVIDADES DONDE SE DETERMINEN COMO ESPACIOS CONFINADOS, SE DEBE TENER MEDICIÓN DE GASES. (NO APLICA).**

Las actividades desarrolladas por la interventoría catastral no contemplan el ingreso ni la permanencia en espacios confinados, dado que las labores se realizan a cielo abierto y en condiciones seguras, sin riesgo de exposición a atmósferas peligrosas. En consecuencia, no se requiere la medición de gases ni la aplicación de procedimientos para trabajo en espacios confinados.

- **HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE UTILICEN DURANTE EL PROCESO Y MATRIZ DE COMPATIBILIDAD (NO APLICA).**

Las actividades propias de la interventoría catastral no implican el uso, manipulación ni almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, ya que se limitan a labores técnicas, administrativas y de verificación en campo. Por tal razón, no se requiere la elaboración de hojas de seguridad ni de una matriz de compatibilidad de sustancias químicas.

- **ENTREGAR REGISTRO DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD (MENSUAL).**

Durante el periodo reportado, no se realizaron actividades en campo ni se presentaron novedades de ausentismo o accidentalidad, por lo cual no aplica la entrega de este registro para el mes correspondiente.

- **HACER LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE INSPECCIÓN E.P.P, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LAS ACTIVIDADES DE SST.**

Se realizaron los respectivos registros de inspección de E.P.P., equipos y herramientas, así como los registros fotográficos de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se anexa la siguiente evidencia fotográfica.”

- **USAR SIEMPRE ROPA ADECUADA, Y SIEMPRE QUE SEA NECESARIO UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE MANERA CORRECTA.**

Se hizo uso de ropa adecuada durante la ejecución de las actividades y se utilizaron correctamente los elementos de protección personal (E.P.P.) según lo requerido. Se anexa registro fotográfico como evidencia del cumplimiento.”

1.1.7. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST:

a. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión. ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato. **(YA INDICADO EN EL CAPÍTULO HSEQ).**

b. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

c. Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

d. Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio**. (YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

e. Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

f. Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST. 7. Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SST. 8. Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

g. Diseñar e implementar el plan de emergencias. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

h. Presentar la matriz de peligros, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

i. Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad - arnés. eslingas, cuerdas**. (YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ)**

j. Presentar Certificado de trabajo en alturas para las personas que trabajen a más de 2 metros de altura, hacia arriba y hacia abajo. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

k. Certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades a más de 2, hacia arriba y hacia abajo. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

l. En actividades donde se determinen como espacios confinados, se debe tener medición de gases. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

m. Hojas de seguridad de las sustancias químicas que se utilicen durante el proceso y matriz de compatibilidad **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

n. Entregar Registro de ausentismo y accidentalidad (mensual) **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

o. Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

p. Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta. **(YA INDICADO EN EL CAPITULO HSEQ).**

NOTA ACLARATORIA: En atención a lo anterior, se precisa que las obligaciones relacionadas con la gestión, seguridad y salud en el trabajo aplicables al contrato de interventoría fueron reportadas en los numerales correspondientes a las obligaciones del **Anexo HSEQ (Obligatorias)**. Lo anterior, en razón a que dichas obligaciones son coincidentes y con el fin de evitar repeticiones en el presente informe que puedan generar confusión.

1.1.8. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. SGA. (OBLIGATORIAS)

- **ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA. 2 REALIZAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL CASO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL Y/O RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN RCD, ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL RESPECTIVOS, LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE GENEREN ESTE TIPO DE RESIDUOS.**

Durante la ejecución del contrato se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía. Asimismo, se realizó el manejo adecuado de los residuos generados en el desarrollo de las actividades, garantizando su correcta separación y disposición vigente.



Ilustración 31. Disposición de basuras en la Oficina.



Ilustración 32. Uso del Agua.

- **PRESENTAR PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES VIGENTES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JUNTO A LAS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS, LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REQUIERAN DICHOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES. (NO APLICA).**

Como interventoría del Catastro Multipropósito, esta cláusula no aplica para nosotros, dado que las labores que ejecutamos no implican la prestación de servicios que requieran permisos o autorizaciones ambientales vigentes. Nuestra función se limita a la supervisión, levantamiento de información y verificación de datos catastrales, por lo

que no es necesario presentar este tipo de documentos ni evidencias de cumplimiento, manteniéndose siempre buenas prácticas de orden y responsabilidad ambiental en el desarrollo de nuestras actividades.

- **ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE. LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REQUIERA LA MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. (NO APLICA).**

No aplica para las actividades del Catastro Multipropósito, dado que las labores desarrolladas en el marco de este contrato no implican la manipulación, almacenamiento ni uso de productos químicos. Por lo tanto, no es necesario implementar medidas ni procedimientos relacionados con el manejo de este tipo de sustancias, manteniendo al mismo tiempo buenas prácticas de orden y cuidado del entorno labora

- **FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE SANEAMIENTO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR APLICA EN EL CASO QUE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES SEA REQUERIDO.**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de manejo ambiental, se ha formulado e implementado un plan de saneamiento que abarca las actividades mínimas requeridas, tales como limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, control de plagas y manejo adecuado de residuos generados durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN IMPLEMENTADA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Limpieza y desinfección	Se efectuaron labores de limpieza y desinfección en las áreas de trabajo, incluyendo zonas de almacenamiento de materiales y herramientas.	Según necesidad	Personal de obra	Actividad realizada conforme a las condiciones del sitio.

Control de plagas	Se realizó inspección visual del área de trabajo y almacenamiento para prevenir presencia de roedores e insectos. En caso de requerirse, se realizaría control con empresa autorizada.	Mensual / Según requerimiento	Responsable SST	No se evidenció presencia de plagas durante la ejecución.
Manejo de residuos	Se implementó la separación en la fuente y almacenamiento temporal adecuado de residuos comunes y RCD.	Diario	Auxiliar de obra / Responsable ambiental	Cumple con los lineamientos del plan de manejo ambiental.
Capacitación al personal	Se socializó con el personal las medidas de higiene, limpieza, disposición de residuos y control de plagas.	Una vez al inicio del contrato	Responsable SST	Personal capacitado en procedimientos de saneamiento.

Tabla 23- Plan de Saneamiento.

- **UTILIZAR PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES ECOLÓGICOS. EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE (PAE, COMEDORES COMUNITARIOS, CATERING, AYUDAS HUMANITARIAS, ENTRE OTROS), EN EL CASO EN QUE EL OBJETO CONTRACTUAL REQUIERA LA ENTREGA DE ELEMENTOS QUE REQUIERAN EMPAQUES, ESTE REQUERIMIENTO SE DEBE INCLUIR DESDE LA FICHA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL RESPECTIVO PROCESO.**

Durante la ejecución del contrato, se garantizó la alimentación del personal, empleando productos, empaques y materiales ecológicos siempre que fue necesario. Esta medida se implementó cumpliendo la normatividad vigente y aplicable, asegurando que los alimentos suministrados fueran adecuados para el consumo y que los empaques utilizados fueran biodegradables y amigables con el medio ambiente."



Ilustración 33. El refrigerio en Elementos reciclables.

- **REALIZAR MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TRAMPAS DE GRASAS EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CUANDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES SEA REQUERIDO. (NO APLICA).**

Se aclara que esta actividad no aplica para el desarrollo de las labores del Catastro Multipropósito, dado que el contrato no contempla la existencia, operación ni mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales que requieran limpieza o lavado de trampas de grasas. Por lo tanto, no es necesario ejecutar este tipo de actividades especializadas, y no se requiere inversión en equipos ni procedimientos asociados a estas labores. No obstante, durante la ejecución del proyecto se mantienen buenas prácticas de organización, orden y limpieza en todas las áreas de trabajo, garantizando que las actividades se desarrollen de manera responsable, segura y respetuosa con el entorno,

- **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR BUENAS PRÁCTICAS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE SUS ACCIONES.**

La interventoría, se compromete a implementar buenas prácticas durante la ejecución del contrato, orientadas a minimizar el impacto ambiental de todas sus actividades, garantizando el uso adecuado de recursos, manejo responsable de residuos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente."

- **ELABORAR LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES TENIENDO EN CUENTA EL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO**

Se elaboró la matriz de aspectos e impactos ambientales considerando el ciclo de vida del producto o servicio involucrado en el contrato. La matriz identifica los aspectos ambientales significativos, los impactos asociados y las medidas de mitigación correspondientes, con el fin de garantizar un manejo ambiental responsable y el cumplimiento de la normatividad vigente.

NO.	ACTIVIDAD / ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NORMATIVIDAD / ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO (SÍ / NO / PARCIAL)	EVIDENCIA / SOPORTE	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1	Limpieza de obra	Revisar limpieza y orden de la zona de trabajo	Manual de SST / Contrato	Interventor de obra	Sí	Registro fotográfico	Mantener limpieza diaria
2	Uso de E.P.P.	Verificar que el personal utilice correctamente cascos, chalecos y botas	Normas SST / Contrato	Interventor de obra	Sí	Registro fotográfico	Cumplimiento total
3	Avance físico de obra	Comparar actividades ejecutadas vs cronograma	Plan de obra / Contrato	Interventor de obra	Parcial	Informe de avance	Ajustar ritmo de ejecución
4	Manejo de residuos	Revisar disposición correcta de RCD y residuos peligrosos	Normativa ambiental / Contrato	Interventor de obra	Sí	Certificados disposición final	Ninguna observación

5	Control de calidad de materiales	Verificar calidad de concreto, arena, grava, tuberías	Especificaciones técnicas / Contrato	Interventor de obra	Sí	Resultados de laboratorio	Todos cumplen normas
6	Señalización y seguridad	Comprobar señalización en zonas de riesgo y vías de circulación	Normas SST / Contrato	Interventor de obra	Sí	Registro fotográfico	Señalización completa

Tabla 24. Matriz de impacto ambiental..

1.2. EVIDENCIA CUMPLIMIENTO CONTRATO SUPERVISADO.

1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – RESPECTO DEL CONTRATO SUPERVISADO.

- **REALIZAR UN CONTROL CONTINUO Y REGULAR DE LA EJECUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LA OFERTA SELECCIONADA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE SUPERVISIÓN, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

Evidencia: Durante el periodo informado se efectuó por parte del equipo de interventoría el seguimiento ejecución del contrato 2169 de 2025, en el periodo que se indican a continuación;

- 04/07/2025 – 04/08/2025, el cual se anexa al presente informe, haciendo parte integrante del mismo.

En el informe de interventoría presentado se registró el avance de las actividades programadas, el porcentaje de ejecución técnica alcanzado, la relación de actividades desarrolladas durante el periodo informado, las actividades proyectadas según cronograma, así como el resumen general del estado del contrato. Este informe se allega en físico como anexo al presente informe, haciendo parte integrante del mismo, sin embargo, se presentan los siguientes pantallazos;

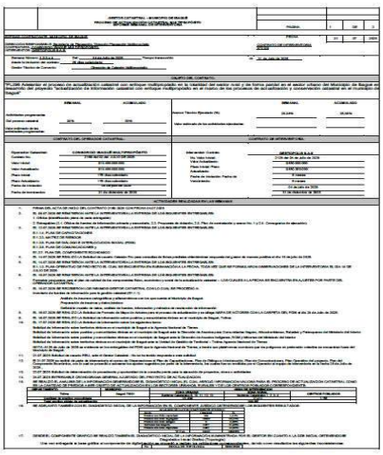


Ilustración 34-Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025



Ilustración 35.Hoja 2 Informe de seguimiento semanal del periodo del 04 de Julio al 31 de Julio de 2025

Adicionalmente, se elabora y presenta el Informe Mensual de Actividades N.° 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de julio de 2025 y el 03 de agosto de 2025**,** en el cual se evidencia de manera integral el estado financiero, técnico, jurídico y administrativo del Contrato N.° 2169 del 02 de julio de 2025, cuyo objeto contractual es: *"PL298 ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO 'ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ'"*, suscrito con el Consorcio Ibagué Multipropósito**.**

- **REALIZAR POR ESCRITO TODA SOLICITUD, CONCEPTO, COMENTARIO O SUGERENCIA QUE SURJA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Y ENVIAR COPIA DE ESTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

Evidencia: Durante el periodo informado se realizaron por parte de la interventoría los siguientes oficios;

- Oficio del 14 de julio de 2025, dirigido al CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO, mediante el cual se efectuaron las Observaciones al Plan de Capacitaciones, Plan de Dialogo e Interlocución, Plan de Comunicaciones, Plan Operativo del proyecto, Plan del Componente económico.



Cali, 14 de julio de 2025

Ingeniero
Elkin Dario Perez Pineda
Representante Legal
Consorcio Ibague Multipropósito
consorcioibaguemultiproposito@gmail.com
Ibagué, Tolima.

Referencia: Contrato N°1165 del 02 de Julio de 2025

Objeto: "[illegible] del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del suelo rural y de forma parcial en el suelo urbano del Municipio de Ibagué en desarrollo del proyecto "actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué".

Asunto: Observaciones al Plan de Capacitaciones, Plan de Dialogo e Interlocución, Plan de Comunicaciones, Plan Operativo del proyecto, Plan del Componente económico.

Cordial saludo.

El suscrito, JORGE ESPAÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.694.425 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S., empresa interventoria del contrato de referencia, me permito comunicar al CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO las observaciones derivadas de la revisión de los siguientes documentos presentados: Plan de Capacitaciones, Plan de Dialogo e Interlocución, Plan de Comunicaciones, Plan Operativo del Proyecto, Plan del Componente Económico.

[illegible] [illegible] [illegible] [



Ilustración 37.Imagen página 1 del oficio del 18 de Julio de 2025

- Oficio del 21 de Julio de 2025, dirigido al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, mediante el cual se efectúo la Remisión de los formatos del plan de calidad y solicitudes presentadas por el Consorcio Ibagué Multipropósito.



Ilustración 38. Imagen página 1 del oficio del 21 de Julio de 2025

- Oficio del 25 de Julio de 2025, dirigido al CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO, mediante el cual se efectuaron las Observaciones al plan de diálogo e interlocución.



Ilustración 39.Imagen página 1 del oficio del 25 de Julio de 2025

- Oficio del 28 de Julio de 2025, dirigido al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, mediante se efectúo la remisión del cronograma general para la ejecución del contrato N° 2169 de 2025 y el plan capacitaciones aprobados por el equipo interventor.



Ilustración 40.Imagen correo electrónico de la remisión del cronograma general y plan de capacitaciones al Gestor Catastral.

- **RECIBIR, EVALUAR Y RESPONDER OPORTUNAMENTE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y CONSULTAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA.**

Evidencia: Durante el periodo informado no se efectuaron sugerencias, reclamaciones y consultas realizadas por el contratista CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO.

- **VERIFICAR DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN Y ARL, CON BASE EN LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES (PLANILLAS DE PAGO, RECIBOS, ENTRE OTROS), CON LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES O CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, SEGÚN CORRESPONDA.**

Evidencia: Como parte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales por parte del contratista CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, se procedió a revisar los soportes de pago correspondientes a los sistemas de seguridad social integral – salud, pensión y ARL- y aportes parafiscales, con corte al 03 de agosto de 2025.

Se recibió y analizó analizaron los siguientes documentos;

- Certificación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, NIT 901.960.257 - 2 donde manifiesta que el consorcio se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales y obligaciones tributarias y financieras.

- Planilla de pago de Seguridad social correspondiente al periodo facturado donde se detallan los valores pagados y los cubiertos discriminando los conceptos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales – ARL-.

De los integrantes del consorcio;

- Certificación suscrita por la Representante Legal de MAPPER GIS INGENIERIA S.A.S, NIT 901.206.863-3, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

- Certificación suscrita por la Representante Legal de TRATO LEGAL S.A.S, NIT 900.139.722 - 2, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

- Certificación suscrita por el Representante Legal y contadora de KASAY INGENIERIA S.A.S, NIT 900.702.637-9, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

Teniendo en cuenta los documentos revisados se evidencia que CONSORCIO IBAGUE ha cumplido con las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- **INFORMAR POR ESCRITO EXPONIENDO DE MANERA CLARA Y SUFICIENTE LOS HECHOS CUANDO EVIDENCIE GRAVES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO O CONVENIO QUE PODRÍAN CONFIGURAR UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.**

Evidencia: Durante el periodo informado no se presentaron hechos producto de irregularidades en la ejecución del contrato que podrían configurar un incumplimiento.

- **SOLICITAR QUE LA ENTIDAD HAGA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, Y SUMINISTRARLE LA JUSTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.**

Evidencia: A la fecha de corte, se ha verificado el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, no existiendo incumplimientos, contingencias, siniestro o causales que justifiquen la activación de las pólizas constituidas para el contrato. En consecuencia, no hay motivos para solicitar a la entidad que haga efectivas las garantías, no obstante, se mantendrá la vigilancia correspondiente durante la vigencia del contrato y en caso de identificarse eventuales incumplimientos futuros que generen causales de activación, se procederá a suministrar de inmediato a la entidad la justificación y documentación soporte requerida para tal fin, conforme a lo establecido en el clausulado y normativa aplicable.

- **EL INTERVENTOR COMO PARTE DE SU SEGUIMIENTO DEBE REALIZAR INFORMES MENSUALES PARA CONSTATAR LAS GESTIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES QUE COMO MÍNIMO CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN;**

Evidencia: Como parte de sus obligaciones, la interventoría emite, socializa y envía al Gestor Catastral del Municipio de Ibagué, Tolima, informe de interventoría de seguimiento del cronograma y del cumplimiento de las obligaciones del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, adjuntando como evidencia al presente informe, sin embargo, se realiza el siguiente pantallazo;



Ilustración 41.Imagen correo electrónico de radicación del informe de seguimiento del 04 al 31 de julio de 2025.

Adicional a lo anterior se rinde el presente informe mensual del periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2025 al 03 de agosto de 2025, en el que se documentan las gestiones realizadas las cuales se describieron en los anteriores numerales con sus respectivos literales del presente documento y se complementan con lo que se indica a continuación,

1.2.2. ANEXO HSEQ (OBLIGATORIAS)

- **CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE RELACIONADA EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTENIDAS EN LAS NORMAS, POLÍTICAS, GUÍAS Y CIRCULARES Y DEMÁS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ, COMO ATENDER LAS ACCIONES Y EVIDENCIAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS Y REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO.**

Evidencia: En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de las disposiciones relacionadas con la gestión ambiental y los requerimientos contractuales, se allega la documentación soporte que acredita el cumplimiento de estas obligaciones por parte del equipo del Consorcio Ibagué Multipropósito.

Para tal efecto, se anexan las planillas correspondientes al pago de seguridad social del personal del personal del consorcio Ibagué multipropósito, junto con la certificación expedida por el representante legal del CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPÓSITO, mediante la cual se acredita que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Teniendo en cuenta lo anterior se recibieron y analizaron los siguientes documentos;

- Certificación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO IBAGUÉ MULTIPROPÓSITO, NIT 901.960.257 - 2 donde manifiesta que el consorcio se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales y obligaciones tributarias y financieras.

- Planilla de pago de Seguridad social correspondiente al periodo facturado donde se detallan los valores pagados y los cubiertos discriminando los conceptos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales – ARL-.

De los integrantes del consorcio;

- Certificación suscrita por la Representante Legal de MAPPER GIS INGENIERIA S.A.S, NIT 901.206.863-3, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

- Certificación suscrita por la Representante Legal de TRATO LEGAL S.A.S, NIT 900.139.722 - 2, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

- Certificación suscrita por el Representante Legal y contadora de KASAY INGENIERIA S.A.S, NIT 900.702.637-9, donde manifiesta que la empresa se encuentra al día en el pago Aporte al Sistema General de Social, Aporte parafiscales.

Teniendo en cuenta los documentos revisados se evidencia que CONSORCIO IBAGUÉ ha cumplido con las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- **CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 723 DE 2013, CAPITULO 4, ARTICULO 16 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.**

Durante el periodo informado no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes ni enfermedades laborales dentro del equipo de interventoría.

En consecuencia, no fue necesario realizar reportes a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL– ni se registraron novedades en materia de riesgos laborales. De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16, relativo a las obligaciones del contratista en cuanto al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

- **REGISTRO DE INDUCCIÓN EN SST, DE TODO EL PERSONAL QUE APOYARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO, ANTES DE HACER ACTA DE INICIO.**

En el marco de las actividades de interventoría, se revisó la documentación entregada por el Operador de SST, en la cual se evidencia que se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal que apoyará el desarrollo del contrato, antes de la suscripción del acta de inicio. Dicho cumplimiento se encuentra soportado en el informe presentado, específicamente en la página 10, donde se adjunta el registro fotográfico correspondiente.



Ilustración 42.registro fotográfico inducción en SST, del CONSORCIO IBAGUE MULTIPROPOSITO.

- **PRESENTAR EL REGISTRO DE ENTREGA DE E.P.P, SEGÚN APLIQUE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO.**

Evidencia: En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la presentación del registro de entrega de Elementos de Protección Personal (E.P.P.)**,** se precisa que el contrato de operación de la actualización catastral No. 2169 inició su ejecución el 04 de julio de 2025**.** Durante el periodo comprendido entre el 04 de julio y el 03 de agosto, el consorcio adelantó la contratación del personal operativo y demás actuaciones iniciales requeridas para la puesta en marcha del proyecto. En concordancia con ello, se continuará con el proceso de entrega de la dotación y los E.P.P, conforme al cronograma general aprobado y de

acuerdo con la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que el personal vinculado cuente con los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLÍTICA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL.**

Dentro de la documentación presentada por el Operador de SST se verificó la elaboración y adopción de la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**, así como la **Política en Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas** y la **Política en Prevención del Acoso Laboral**. Estas políticas fueron integradas y socializadas conjuntamente en el marco del plan de SST del contrato.

En el informe entregado se incorpora evidencia fotográfica de la socialización de dichas políticas, la cual se encuentra registrada nuevamente en la página correspondiente del documento, ratificando su cumplimiento.



Ilustración 43.Registro fotográfico operador Catastral

- **REALIZAR ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SST. 7. REALIZAR ENTREGA PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SST. 8. ENTREGAR CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES QUE APOYARA. EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO.**

Se revisó la documentación remitida por el Operador de SST, y lo entrego.



Ilustración 44.página 1 del plan de trabajo de actividades del SST.

- **DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE EMERGENCIAS QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Evidencia: En cumplimiento de la obligación contractual de diseñar e implementar el Plan de Emergencias, se precisa que el contrato de operación de la actualización catastral No. 2169 inició su ejecución el 04 de julio de 2025. Durante el periodo comprendido entre el 04 de julio y el 03 de agosto, el consorcio adelantó las actividades iniciales de alistamiento y planeación, dentro de las cuales se encuentra la

elaboración del referido Plan. En concordancia con lo anterior, se continuará con la implementación y entrega formal del documento, en atención a la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad en el trabajo, garantizando con ello condiciones seguras para el desarrollo de las actividades operativas.

- **PRESENTAR LA MATRIZ DE PELIGROS, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO.**

Evidencia: En cumplimiento de la obligación contractual de presentar la Matriz de Peligros en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se informa que el contrato de operación de la actualización catastral No. 2169 dio inicio el 04 de julio de 2025**.** Durante el periodo comprendido entre el 04 de julio y el 03 de agosto, el consorcio adelantó las actividades de organización y vinculación del personal operativo, lo que permitió iniciar el levantamiento de información necesaria para la construcción de la Matriz de Peligros. En este sentido, se continuará con su elaboración y entrega formal, en atención a la normatividad vigente, con el fin de identificar, valorar y controlar los riesgos asociados a las actividades propias de la ejecución del contrato.

- **PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, EN ACTIVIDADES QUE SE REALICEN A MÁS DE 2 METROS, HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO Y HOJA DE VIDA DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD - ARNÉS. ESLINGAS, CUERDAS (NO APLICA).**

No aplica para la ejecución del presente contrato, dado que las actividades correspondientes al Catastro Multipropósito no implican la realización de trabajos en alturas (mayores a 2 metros, hacia arriba o hacia abajo). En consecuencia, no se requiere la implementación del Programa de Protección contra Caídas ni la hoja de vida de equipos de seguridad tales como arneses, eslingas o cuerdas.

- **PRESENTAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJEN A MÁS DE 2 METROS DE ALTURA, HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. (NO APLICA).**

No aplica para el desarrollo de las actividades del Catastro Multipropósito, ya que los trabajos a ejecutar no requieren la realización de labores a más de 2 metros de altura, ni hacia arriba ni hacia abajo. Por lo tanto, no se requiere la presentación de certificados de trabajo en alturas por parte del personal vinculado al proyecto.

- **CERTIFICADO DE COORDINADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS, DE QUIEN AUTORICE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A MÁS DE 2, HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. (NO APLICA).**

No aplica para la ejecución de las actividades del Catastro Multipropósito, dado que no se realizarán labores que involucren trabajo en alturas superiores a 2 metros, hacia arriba o hacia abajo. En consecuencia, no se requiere la designación ni el certificado de un coordinador de trabajo en alturas.

- **EN ACTIVIDADES DONDE SE DETERMINEN COMO ESPACIOS CONFINADOS, SE DEBE TENER MEDICIÓN DE GASES. (NO APLICA).**

No aplica para el desarrollo de las actividades del Catastro Multipropósito, ya que dentro del alcance del proyecto no se realizarán labores en espacios confinados que requieran monitoreo o medición de gases. Por tanto, no es necesario implementar procedimientos ni equipos de detección de gases.

- **HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE UTILICEN DURANTE EL PROCESO Y MATRIZ DE COMPATIBILIDAD. (NO APLICA).**

No aplica para la ejecución del Catastro Multipropósito, dado que las actividades previstas no contemplan el uso, manejo o almacenamiento de sustancias químicas que requieran hojas de seguridad (MSDS) ni la elaboración de una matriz de compatibilidad. En consecuencia, no es necesario implementar este requisito.

- **ENTREGAR REGISTRO DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD (MENSUAL);**

Evidencia: En atención a la obligación de entregar el registro de ausentismo y accidentalidad de manera mensual, se informa que el contrato de operación de la actualización catastral No. 2169 inició su ejecución el 04 de julio de 2025. Para el periodo comprendido entre el 04

de julio y el 03 de agosto, el consorcio adelantó principalmente actividades de planeación, organización y vinculación del personal, sin que se realizaran visitas de campo en dicho lapso. En consecuencia, durante este periodo no se presentaron novedades asociadas a ausentismo o accidentalidad, situación que será reportada en el registro correspondiente, manteniendo la trazabilidad y cumplimiento de lo establecido en la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **HACER LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE INSPECCIÓN E.P.P, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LAS ACTIVIDADES DE SST.**

Se confirma que se realizaron oportunamente todos los registros de inspección de E.P.P., equipos y herramientas, así como los registros fotográficos de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tal como lo establece el programa de SST del proyecto. Estas acciones aseguran el cumplimiento riguroso de las normas de seguridad y la correcta ejecución de las labores del Catastro Multipropósito, respaldadas por la supervisión continua del equipo de SST.

- **USAR SIEMPRE ROPA ADECUADA, Y SIEMPRE QUE SEA NECESARIO UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE MANERA CORRECTA.**

Se confirma que todo el personal del proyecto utiliza siempre ropa adecuada y, cuando es necesario, hace uso correcto de los elementos de protección personal (EPP), conforme a los lineamientos establecidos por el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Estas prácticas garantizan la prevención de riesgos y la correcta ejecución de las actividades del Catastro Multipropósito.

1.2.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. SGA. (OBLIGATORIAS)

- **ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA. 2 REALIZAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL CASO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL Y/O RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN RCD, ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL RESPECTIVOS, LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE GENEREN ESTE TIPO DE RESIDUOS. (NO APLICA).**

Adoptaron medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, y se realizó el manejo adecuado de los residuos generados

durante la ejecución del contrato. En el caso de residuos peligrosos (RESPEL) o residuos de construcción y demolición (RCD), se aseguró su correcta disposición cuando aplicable, y se evidenció mediante registros fotográficos y documentos de soporte que se cumplieron las buenas prácticas ambientales conforme al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- **PRESENTAR PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES VIGENTES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JUNTO A LAS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS, LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REQUIERAN DICHOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES. (NO APLICA).**

No aplica para el desarrollo de las actividades del Catastro Multipropósito, ya que las labores del contrato no requieren permisos ni autorizaciones ambientales específicas para su ejecución. Por lo tanto, no es necesario presentar este tipo de documentos ni evidencias de cumplimiento.

- **ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE. LO ANTERIOR SIEMPRE QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REQUIERA LA MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. (NO APLICA).**

No aplica para las actividades del Catastro Multipropósito, ya que las labores del contrato se limitan a la ejecución del catastro y no requieren la manipulación, almacenamiento ni uso de productos químicos. Por lo tanto, no es necesario implementar medidas ni procedimientos relacionados con el manejo de este tipo de sustancias.

- **FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE SANEAMIENTO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR APLICA EN EL CASO QUE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES SEA REQUERIDO. (NO APLICA).**

Se aclara que este requisito no aplica para las actividades del Catastro Multipropósito, debido a que las labores desarrolladas en el marco de este contrato no implican la necesidad de formular ni implementar un plan de saneamiento, ni programas de limpieza, desinfección o control de plagas en las áreas de trabajo. No obstante, el proyecto mantiene buenas prácticas de orden y limpieza en las oficinas y áreas de trabajo, asegurando que las actividades se ejecuten de manera organizada y cumpliendo con los lineamientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y manejo responsable del entorno laboral.

- **UTILIZAR PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES ECOLÓGICOS. EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE (PAE, COMEDORES COMUNITARIOS, CATERING, AYUDAS HUMANITARIAS, ENTRE OTROS), EN EL CASO EN QUE EL OBJETO CONTRACTUAL REQUIERA LA ENTREGA DE ELEMENTOS QUE REQUIERAN EMPAQUES, ESTE REQUERIMIENTO SE DEBE INCLUIR DESDE LA FICHA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL RESPECTIVO PROCESO. (NO APLICA).**

No aplica para las actividades del Catastro Multipropósito, ya que el objeto contractual no contempla la entrega de refrigerios, ayudas humanitarias, elementos de catering ni productos que requieran empaques especiales. En consecuencia, no es necesario incluir requisitos relacionados con el uso de productos, empaques o materiales ecológicos, manteniéndose las buenas prácticas ambientales generales en el desarrollo de las labores del proyecto.

- **REALIZAR MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TRAMPAS DE GRASAS EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CUANDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES SEA REQUERIDO. (NO APLICA).**

No aplica para las actividades del Catastro Multipropósito, ya que el contrato no contempla la existencia ni operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que requieran mantenimiento o lavado de trampas de grasas. Por lo tanto, no es necesario ejecutar este tipo de actividades dentro del marco del proyecto, manteniéndose las buenas prácticas generales de orden y limpieza en las áreas de trabajo.

- **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR BUENAS PRÁCTICAS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE SUS ACCIONES. (NO APLICA).**

Si bien este requisito no aplica estrictamente para las actividades del Catastro Multipropósito, el contratista se compromete voluntariamente a implementar buenas prácticas que minimicen el impacto ambiental de sus acciones, garantizando orden, limpieza y cuidado del entorno durante la ejecución del proyecto, en línea con los lineamientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y manejo responsable del entorno laboral.

- **ELABORAR LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES TENIENDO EN CUENTA EL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO. (NO APLICA)**

No aplica para las actividades del Catastro Multipropósito, dado que las labores del contrato no implican la producción de un producto ni la prestación de un servicio que genere impactos ambientales directos que requieran la elaboración de una matriz de aspectos e impactos. Sin embargo, se mantienen buenas prácticas ambientales generales durante la ejecución del proyecto, asegurando un desarrollo ordenado y responsable de las actividades

1.2.4. OBLIGACIONES GENERALES:

- **PRESENTAR INFORME MENSUAL AL INTERVENTOR DEL CONTRATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PENDIENTES POR TRAMITAR, E INCLUIR SOPORTE DE EVIDENCIA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SECOP II O LOS QUE SOLICITE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

Evidencia: Se están elaborando informes semanales con el propósito de llevar un seguimiento más preciso del alcance y de la ejecución, permitiendo un control detallado del avance del proyecto y el operador ha subido informes de avance al SECOP II mensuales.



Ilustración 45.evidencia de los informes semanales.

- **REALIZAR EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE PÓLIZA, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y/O FACTURA, INFORMES DE EJECUCIÓN CON SOPORTES Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

Evidencia: El operador ha efectuado de manera oportuna y completa el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II, anexando la información correspondiente a pólizas, documentos equivalentes y/o facturas, así como los informes de ejecución con sus respectivos soportes y evidencias de cumplimiento.



Ilustración 46.Evidencia del cargue de la documentación en el SECOP II.

- **ASISTIR CON PUNTUALIDAD A TODAS LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y COMITÉS CITADAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, INCLUIDAS LAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE PROGRAME LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Evidencia: El operador ha asistido puntualmente a todas las reuniones, capacitaciones y comités convocados por la interventoría del contrato, incluidas aquellas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **ENTREGAR AL INTERVENTOR LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ARCHIVOS A SU CARGO, ORGANIZADOS, ROTULADOS Y ALMACENADOS, ATENDIENDO ESTÁNDARES Y DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR (ARTÍCULO 15 DE LA LEY 594 DE 2000). PARÁGRAFO. EL DEBER DE ENTREGAR INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO A CARGO DEL CONTRATISTA SE CIRCUNSCRIBE TANTO A LOS DOCUMENTOS FÍSICOS EN ARCHIVOS TRADICIONALES, COMO A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTREN EN EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS PORTÁTILES DE ALMACENAMIENTO Y EN GENERAL EN CUALQUIER DISPOSITIVO O MEDIO ELECTRÓNICO.**

Evidencia: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 594 de 2000 y demás normas aplicables en materia de gestión documental, se deja constancia de que la interventoría ha recibido por parte del contratista la totalidad de los documentos aprobados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

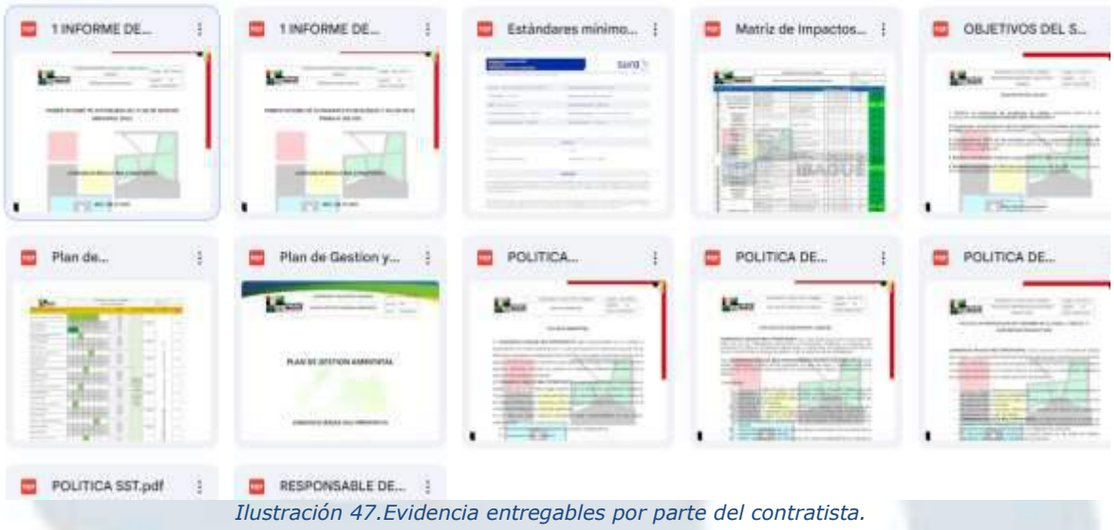


Ilustración 47.Evidencia entregables por parte del contratista.

- **REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CONFORME A LA LEY 1150 DE 2007 ART. 23 Y LA LEY 789 DE 2002 ART. 50 Y NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.**

Evidencia: A la fecha del presente informe, el operador ha realizado de manera oportuna y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 23, y la Ley 789 de 2002, artículo 50, así como en las normas que las modifiquen o complementen, todos los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes y coberturas.

- **DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y APLICAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Evidencia: A la fecha del presente informe, el operador ha dado estricto cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos, aplicando de manera adecuada todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Administración Municipal, garantizando así la correcta ejecución de las actividades y el alineamiento con los estándares exigidos por la entidad.

- **DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO Y A LOS VALORES RELACIONADOS A CONTINUACIÓN QUE GUIARÁN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO, PRODUCTIVIDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, LEALTAD, PERTENENCIA, HONESTIDAD, JUSTICIA, RESPETO, TOLERANCIA.**

Evidencia: Todo el proceso contractual se ha desarrollado dando estricto cumplimiento al Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio, así como a los valores de Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto y Tolerancia, los cuales han orientado en todo momento las actuaciones del operador para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

- **CONOCER LAS MATRICES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMO SE IDENTIFICA CADA UNA DE ELLAS.**

Evidencia: El operador conoce las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo implementados por la Administración Municipal, identificando cada una de ellas de acuerdo con los lineamientos establecidos. Asimismo, dichas matrices fueron socializadas y dadas a conocer al equipo responsable de la ejecución contractual, con el fin de asegurar su correcta aplicación y cumplimiento durante todo el proceso.

- **EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONOCER, IDENTIFICAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ (GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2018, GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018 Y GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE EJECUTA EL CONTRATISTA, PERO NO REEMPLAZAN LAS OBLIGACIONES DE LEY QUE SEAN APLICABLES, NI LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, EL CONTRATO Y/O CONVENIO Y EN LOS DEMÁS ANEXOS. LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CUENTA CON ESTÁNDARES, CUYOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS SE CONSIDERAN APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS, POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA IDENTIFICAR RIESGOS E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, ESTOS DOCUMENTOS ESTÁN PUBLICADOS O SON DE CONSULTA EN EL SIGAMI. CENCIONDE ES PILLAS**

Evidencia: El contratista ha conocido, identificado y dado cumplimiento a los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía

Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato. Asimismo, ha consultado y aplicado los estándares, requisitos y procedimientos publicados en el SIGAMI, identificando los riesgos inherentes a la ejecución y adoptando buenas prácticas de seguridad, salud y gestión ambiental, garantizando así el desarrollo del contrato en concordancia con las normas y especificaciones establecidas.

- **EL CONTRATISTA DEBE CONOCER Y CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL, PREVENIR Y PROHIBIR CUALQUIER INTENTO O ACTO DE SOBORNO**

Evidencia: El contratista conoce y cumple con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, en concordancia con la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, garantizando la prevención y prohibición de cualquier intento o acto de soborno durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente en el informe de actividades correspondiente al periodo del 04 de julio al 03 de agosto de 2025, el Consorcio Ibagué Multipropósito cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y el cronograma establecido para dicho periodo. Se evidenció la presentación de la totalidad de los entregables exigidos, alcanzando un avance técnico ejecutado del 34% frente a un 36% programado, diferencia atribuible únicamente al proceso de revisión y aprobación de tres productos por parte de la interventoría, sin que se registraran incumplimientos, observaciones graves o retrasos que afectaran los hitos críticos del proyecto.

En los anteriores términos se rinde el informe de actividades correspondiente del periodo comprendido del 04 de julio al 03 de agosto de 2025.

EL PRESENTE INFORME SE FIRMA EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

JAIRO CUEVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, actuando como Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S identificada con Nit 900.374.170-3 y SERGIO LEANDRO GARZON ZAMUDIO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.862 de Cali y con tarjeta profesional No 143506 – T, certificamos bajo gravedad de juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha vigilado que se haya efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley por parte de sus contratistas, esta vigilancia se hace, pues el personal es contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, y son estos los responsables de su pago.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de Agosto de 2025.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal

SERGIO LEANDRO GARZÓN ZAMUDIO
Contador Público
T.P. 143506-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.528.862**

GARZON ZAMUDIO

APELLIDOS

SERGIO LEANDRO

NOMBRES

Sergio L Garzon.

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1979**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAY-1997 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00044681-M-0094528862-20080811 **0001**986085A 1 1050005451

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143506-T



SERGIO LEONARDO
GARZON ZAMUDIO
C.C. 94528862
RESOLUCION INSCRIPCION 215
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 06/08/2009

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153647

FIRMA DEL TITULAR 67415

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3460C35ACFF2C084

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO LEANDRO GARZON ZAMUDIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94528862 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 143506-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CPS - 025 -2025

CONTRATISTA: **LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO**
C.C. 1.106.309.873 de CARMEN DE APICALA

VALOR: **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.750.000)**

PLAZO: **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

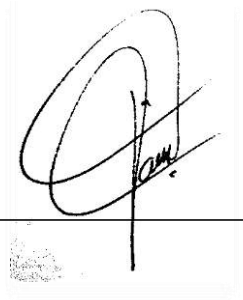
CONTRATANTE: **GESTIOPOLIS S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte **JAIRO CUEVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 29 de Julio de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 06 de Agosto de 2010 bajo el número 9302 del libro IX, con numero de NIT 900.374.170-3 y con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. **1.106.309.873** de CARMEN DE APICALA - Tolima, domiciliado en el municipio de Jamundí y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: Coordinar y hacer seguimiento a las acciones del componente social del contrato intervenido, promoviendo la participación informada de la comunidad, el diálogo con actores territoriales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión social del catastro multipropósito. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y que consistirá en: **1.** Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de los momentos de socialización del proceso de actualización catastral en el territorio. **2.** Verificar la participación activa y representativa de comunidades, autoridades locales y actores institucionales en el desarrollo del proceso catastral. **3.** Verificar el cumplimiento de los protocolos, cronogramas y estrategias de comunicación social definidos en el contrato, en el plan de dialogo y de interlocución y el plan de comunicación. **4.** Identificar barreras sociales, culturales o territoriales que puedan afectar la implementación del proyecto y proponer acciones para su mitigación. **5.** Verificar la recolección de información declarativa y colaborativa en el territorio, garantizando su adecuada documentación. **6.** Elaborar y presentar informes del componente social, incluyendo actas de socialización, listados de asistencia y evidencias de participación. **7.** Efectuar el control de calidad a los productos

entregados al interior de la ejecución del contrato objeto de interventoría. **8.** Elaborar tableros de control que permitan evidenciar el seguimiento a la ejecución al componente técnico y económico del contrato objeto de Interventoría. **9.** Asistir a las mesas de trabajo y de seguimiento programas con relación al contrato de interventoría, o del contrato objeto de interventoría. **10.** Elaborar informes, presentaciones y/o actas de seguimiento en atención a las instrucciones dadas por el director de la interventoría. **11.** Hacer puntualmente el pago de la seguridad social y Riesgos laborales. **12.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y las que le designe el coordinador del proyecto. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1-** Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta, en virtud de los pagos efectuados por el Municipio de Ibagué. **2-** Suministrar los insumos que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA.- VALOR:** Para los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.750.000) **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelara en CINCO Y MEDIA (5,5) cuotas mensuales por concepto de Honorarios, una (1) por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000) correspondiente a 15 días del mes de julio y las cuotas restantes por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) cada una, previa presentación de una cuenta de cobro anexando los aportes a la Seguridad Social. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales. **SEXTA.- PLAZO**: Para efectos del cumplimiento del presente contrato, el plazo de la prestación del servicio es de cinco (5) meses y 15 días contados a partir de la suscripción entre las partes del contrato, y teniendo como fecha de culminación el 30 de diciembre del 2025. **SEPTIMA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES:** por el presente contrato **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios prestados y determinado en las Cláusulas quinta y sexta. **OCTAVA.- SUPERVISION: El CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de la remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Ibagué - Tolima. **DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros

mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.
PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.

Las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.



JAIRO CUEVAS
Representante Legal
CONTRATANTE

LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CPS – 019 -2025

CONTRATISTA: **CINDY LORENA GALLEGO AREVALO**
C.C. 1.094.903.863 de Armenia

VALOR: **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.000.000)**

PLAZO: **SEIS (6) MESES**

CONTRATANTE: **GESTIOPOLIS S.A.S.**

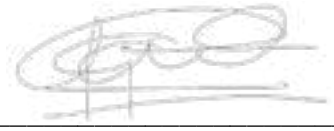
Entre los suscritos, de una parte **JAIRO CUEVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 29 de Julio de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 06 de Agosto de 2010 bajo el número 9302 del libro IX, con numero de NIT 900.374.170-3 y con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **CINDY LORENA GALLEGO AREVALO** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. **1.094.903.863** de Armenia, domiciliada en el municipio de Armenia y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: Realizar el análisis, control y seguimiento jurídico del contrato intervenido, asegurando el cumplimiento del marco legal aplicable y apoyando técnicamente a la interventoría en la revisión de aspectos normativos y contractuales. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y que consistirá en: **1.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas establecidas en el contrato objeto de interventoría. **2.** Revisar documentos contractuales, jurídicos y actos administrativos asociados al proceso de actualización catastral. **3.** Apoyar la validación de la legalidad de predios, folios y actos administrativos vinculados al contrato objeto de interventoría. **4.** Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas en respuesta a situaciones o controversias derivadas del contrato. **5.** Participar en mesas de trabajo, comités técnicos y espacios de concertación jurídica requeridos por la entidad contratante. **6.** Apoyar la elaboración de informes jurídicos y la documentación de soporte ante observaciones o auditorías. **7.** Hacer puntualmente el pago de la seguridad social y Riesgos profesionales. **8.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y las que le designe el coordinador del proyecto. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1- Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta, en virtud de los pagos efectuados por el Municipio de Ibagué. 2- Suministrar los insumos que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA.- VALOR:** Para

los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000) **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelara en SEIS cuotas por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) cada una, previa presentación de una cuenta de cobro anexando los pagos por concepto de aportes a la Seguridad Social. **PARAGRAFO I:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales. **SEXTA.- PLAZO**: Para efectos del cumplimiento del contrato, el plazo de la prestación del servicio será de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción entre las partes del presente contrato y teniendo como fecha de culminación el 30 de diciembre de 2025. **SEPTIMA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES:** por el presente contrato **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios prestados y determinado en las Cláusulas quinta y sexta. **OCTAVA.- SUPERVISION: El CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de la remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Ibagué - Tolima. **DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.

PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, al primer (1) día del mes de julio del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.





JAIRO CUEVAS
Representante Legal
CONTRATANTE

CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CPS - 018 -2025

CONTRATISTA: **WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO**
C.C. 1.130.602.919 de Cali - Valle

VALOR: **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.500.000)**

PLAZO: **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

CONTRATANTE: **GESTIOPOLIS S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte **JAIRO CUEVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 29 de Julio de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 06 de Agosto de 2010 bajo el número 9302 del libro IX, con numero de NIT 900.374.170-3 y con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.602.919 de Cali – Valle, domiciliado en el municipio de Santiago de Cali y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: Dirigir y coordinar técnica y administrativamente la ejecución del contrato de interventoría N° 2128, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los productos y la articulación con la entidad contratante. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y que consistirá en: **1.** Representar a la interventoría ante la entidad contratante y liderar el equipo de trabajo. **2.** Verificar el cumplimiento del cronograma, productos y condiciones técnicas del contrato objeto de interventoría. **3.** Coordinar y revisar la elaboración de informes técnicos y administrativos presentados por el consultor. **4.** Realizar seguimiento físico y financiero al contrato objeto de interventoría. **5.** Realizar seguimiento calidad al contrato objeto de interventoría. **6.** Participar en reuniones y atender requerimientos de la entidad y entes de control. **7.** Hacer puntualmente el pago de la seguridad social y Riesgos laborales. **8.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1-** Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta, en virtud de los pagos efectuados por el Municipio de Ibagué. **2-** Suministrar los insumos que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA.- VALOR:** Para

los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.500.000) **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelara en CINCO Y MEDIA (5,5) cuotas mensuales por concepto de Honorarios, una (1) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) correspondiente a 15 días del mes de julio y las cuotas restantes por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) cada una, previa presentación de una cuenta de cobro anexando los aportes a la Seguridad Social. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales. **SEXTA.- PLAZO**: Para efectos del cumplimiento del presente contrato, el plazo de la prestación del servicio es de cinco (5) meses y 15 días contados a partir de la suscripción entre las partes del contrato, y teniendo como fecha de culminación el 30 de diciembre del 2025. **SEPTIMA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES:** por el presente contrato **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios prestados y determinado en las Cláusulas quinta y sexta. **OCTAVA.- SUPERVISION: El CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de la remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Ibagué - Tolima. **DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.

PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.

Las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal
CONTRATANTE

WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CPS - 021 -2025

CONTRATISTA: **ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ**
C.C. 1.070.970.768 de Facatativá

VALOR: **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)**
PLAZO: **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

CONTRATANTE: **GESTIOPOLIS S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte **JAIRO CUEVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 29 de Julio de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 06 de Agosto de 2010 bajo el número 9302 del libro IX, con numero de NIT 900.374.170-3 y con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.970.768 de Facatativá, domiciliado en el municipio de Fusagasugá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: Supervisar la correcta implementación del modelo LADM_COL en el contrato intervenido, verificando la estructura, calidad y coherencia de la información catastral con base en los estándares definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la normatividad vigente. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y que consistirá en: **1.** Verificar la implementación adecuada del modelo LADM_COL en la base de datos catastral del contrato intervenido. **2.** Validar que la información estructurada cumpla con las especificaciones técnicas del modelo (componentes jurídicos, físicos, económicos, etc.). **3.** Realizar control sobre la aplicación de las reglas de consistencia lógica y estructural del LADM_COL. **4.** Apoyar al equipo interventor en la comprensión, ajuste y validación de las relaciones entre clases, atributos y dominios definidos por el modelo. **5.** Emitir alertas o recomendaciones sobre errores, omisiones o desviaciones frente al modelo LADM_COL. **6.** Participar en la retroalimentación técnica del modelo y en la construcción de criterios de validación para los productos generados. **7.** Hacer puntualmente el pago de la seguridad social y Riesgos profesionales. **8.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y las que le designe el coordinador del proyecto. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1- Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta, en virtud de los pagos efectuados por el Municipio de Ibagué. 2- Suministrar los insumos que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA.-**

VALOR: Para los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelara en CINCO Y MEDIA (5,5) cuotas mensuales por concepto de Honorarios, una (1) por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) correspondiente a 15 días del mes de julio y las cuotas restantes por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) cada una, previa presentación de una cuenta de cobro anexando los aportes a la Seguridad Social. **PARAGRAFO I:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales. **SEXTA.- PLAZO**: Para efectos del cumplimiento del contrato, el plazo de la prestación del servicio será de un mes, contados a partir de la suscripción entre las partes del presente contrato y teniendo como fecha de culminación el 30 de diciembre de 2025. **SEPTIMA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES:** por el presente contrato **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios prestados y determinado en las Cláusulas quinta y sexta. **OCTAVA.- SUPERVISION: El CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de la remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Ibagué - Tolima. **DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.

PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.

Las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal
CONTRATANTE

ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CPS - 022 -2025

CONTRATISTA: **JORGE GERMAN CASTELLANOS TORRES**
C.C. 80.011.076 de Bogotá

VALOR: **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)**

PLAZO: **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

CONTRATANTE: **GESTIOPOLIS S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte **JAIRO CUEVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 29 de Julio de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 06 de Agosto de 2010 bajo el número 9302 del libro IX, con numero de NIT 900.374.170-3 y con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **JORGE GERMAN CASTELLANOS TORRES** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **80.011.076** de Bogotá, domiciliado en el municipio de Bogotá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: Realizar el control, análisis y verificación del componente económico del contrato intervenido, asegurando que los avalúos, liquidaciones, y demás elementos económicos se ajusten a la normativa vigente, al modelo catastral y a los lineamientos del IGAC. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y que consistirá en: **1.** Verificar la correcta aplicación de los lineamientos y metodologías de avalúo y liquidación establecidos por el IGAC. **2.** Validar la consistencia y coherencia entre la información económica, jurídica y física del predio, conforme al modelo catastral. **3.** Controlar la calidad de los datos relacionados con valores catastrales, áreas construidas y tipos de uso. **4.** Apoyar la identificación de inconsistencias económicas y emitir alertas sobre casos atípicos o valores no justificados. **5.** Participar en la verificación de los planes de calidad del componente económico y en la depuración de predios con información incompleta o errónea. **6.** Acompañar técnicamente al equipo interventor en el análisis de variables económicas y en la atención a requerimientos de la entidad contratante o entes de control. **7.** Hacer puntualmente el pago de la seguridad social y Riesgos profesionales. **8.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y las que le designe el coordinador del proyecto. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1- Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta, en virtud de los pagos efectuados por el Municipio de Ibagué. 2- Suministrar los insumos que

requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA.- VALOR:** Para los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se cancelara en CINCO Y MEDIA (5,5) cuotas mensuales por concepto de Honorarios, una (1) por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) correspondiente a 15 días del mes de julio y las cuotas restantes por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) cada una, previa presentación de una cuenta de cobro anexando los aportes a la Seguridad Social. **PARAGRAFO I:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales. **SEXTA.- PLAZO**: Para efectos del cumplimiento del presente contrato, el plazo de la prestación del servicio es de cinco (5) meses y 15 días contados a partir de la suscripción entre las partes del contrato, y teniendo como fecha de culminación el 30 de diciembre del 2025. **SEPTIMA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES:** por el presente contrato **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios prestados y determinado en las Cláusulas quinta y sexta. **OCTAVA.- SUPERVISION: El CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de la remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Ibagué - Tolima. **DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.

Las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.





JAIRO CUEVAS
Representante Legal
CONTRATANTE

JORGE GERMAN CASTELLANOS TORRES
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CPS -020-2025

CONTRATISTA:	**ROMMY ANDREA PALACIOS ZAMBRANO**
	C.C. 38.566.831 de Cali -Valle
VALOR:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE**
	($20.000.000)
PLAZO:	**CINCO (5) MESES**
CONTRATANTE:	**GESTIOPOLIS S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte **JAIRO CUEVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 29 de Julio de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 06 de Agosto de 2010 bajo el número 9302 del libro IX, con numero de NIT 900.374.170-3 y con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **ROMMY ANDREA PALACIOS ZAMBRANO** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. **38.566.831** de Cali -Valle, domiciliada en el Municipio de Santiago de Cali y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: Ejecutar actividades de control, verificación y seguimiento del componente geográfico y de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) del contrato intervenido, garantizando la calidad, consistencia y uso adecuado de la información espacial y cartográfica. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual se debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y que consistirá en: **1.** Verificar la correcta estructuración, carga y actualización de la información geográfica en las plataformas SIG dispuestas. **2.** Controlar la calidad de los insumos geoespaciales (ortofotos, bases catastrales, capas vectoriales, etc.) y su correspondencia con los estándares definidos en el contrato. **3.** Validar reglas topológicas, de consistencia lógica y de integridad espacial aplicadas a la base de datos geográfica. **4.** Apoyar técnicamente al equipo interventor en el uso de herramientas SIG y en la generación de productos cartográficos. **5.** Participar en la construcción, seguimiento y verificación del cumplimiento del plan de calidad del componente geográfico. **6.** Documentar hallazgos y emitir alertas cuando se detecten inconsistencias o incumplimientos en la información espacial. **7.** Elaborar tableros de control que permitan evidenciar el seguimiento a la ejecución al componente SIG del contrato objeto de Interventoría. **8.** Apoyar técnicamente en el seguimiento a temas catastrales del contrato objeto de Interventoría. **9.** Asistir a las mesas de trabajo y de seguimiento programas con relación al contrato de interventoría, o del contrato objeto de interventoría. **10.** Elaborar informes, presentaciones y/o actas de seguimiento en atención a las instrucciones dadas por el director de la interventoría. **11.** Hacer puntualmente el pago de la seguridad social y Riesgos profesionales. **12.** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y las que le designe el coordinador del

proyecto. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1- Cancelar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta, en virtud de los pagos efectuados por el Municipio de Ibagué. 2- Suministrar los insumos que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA.- VALOR:** Para los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelara en cinco (5) iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) cada una, previa presentación de una cuenta de cobro anexando los pagos por concepto de aportes a la Seguridad Social. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos pactados en esta cláusula, por lo tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales. **SEXTA.- PLAZO**: Para efectos del cumplimiento del contrato, el plazo de la prestación del servicio será de cinco (5) meses a partir de la suscripción entre las partes del presente contrato y teniendo como fecha de culminación el 30 de diciembre de 2025. **SEPTIMA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES:** por el presente contrato **EL CONTRATISTA** no adquiere vínculo laboral alguno con **EL CONTRATANTE** y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios prestados y determinado en las Cláusulas quinta y sexta. **OCTAVA.- SUPERVISION: El CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de la remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Ibagué - Tolima. **DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.

PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, al primer (1) día del mes de agosto del año 2025, en la ciudad de Santiago de Cali.

JAIRO CUEVAS	**ROMMY ANDREA PALACIOS ZAMBRANO**
CONTRATANTE	CONTRATISTA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que el señor **ANDRES FELIPE BERNAL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 1.070.970.768 de Facatativá, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de interventoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: *"Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Ibagué, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué'".*

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que la señora **CINDY LORENA GALLEGO AREVALO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 1.094.903.863, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de interventoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: *"Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Ibagué, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué'".*

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que el señor **JOSE GERMAN CASTELLANOS TORRES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 80.011.076 de Bogotá, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de interventoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: *"Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Ibagué, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué'".*

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que el señor **WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° C.C. 1.130.602.919 de Cali - Valle, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de interventoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: *"Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Ibagué, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué'".*

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que la señora Luisa Fernanda Ramírez Lozano**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 1.106.309.873, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de interventoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: *"Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Ibagué, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué'".*

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** certifica que la señora Rommy Andrea Palacios Zambrano**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 38.566.831, participó y asistió al curso de inducción impartido por la compañía, requisito previo para el desempeño de labores de interventoría técnica, administrativa y financiera.

El curso fue desarrollado en el marco del Contrato cuyo objeto es: *"Adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en la totalidad del sector rural y de forma parcial en el sector urbano del municipio de Ibagué, en desarrollo del proyecto 'Actualización de información catastral con enfoque multipropósito en el marco de los procesos de actualización y conservación catastral en el municipio de Ibagué'".*

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Cali, a los 11 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente;

JAIRO CUEVAS
C.C. No. 16.664.425 de Cali
Representante Legal de Gestiopolis S.A.S

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-16664425 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-07	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	750.000	0	750.000
Período salud:	2025-07	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	31.400	0	31.400
Planilla Nro.:	33962238 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-08-01	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	1669254956	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 781.400

PAGADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094903863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CINDY LORENA GALLEGO AREVALO GALLEGO AREVALO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 14 # 23-18 AP 101	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7982957162**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1699605416

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 350.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8900003810	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 16.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 14.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 14.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 829.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 829.500**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO**, identificada con **CC** número **1106309873**, aportó por **LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO** identificado(a) con **CC** número **1106309873** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2025-7 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	V	S	P	A	T	A	V	V	E	C	I	A	V	P	V	T	A	CANTIDAD	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP Y/O ASISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	CONSTANCIA
cPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59	X																		0	16	$759,200	0.12500	$94,900	$0	$0	Julio - 2025	89193040	22/08/2025	No
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59	X																		0	16	$759,200	0.16000	$121,500	$0	$0	Julio - 2025	89193040	22/08/2025	No
14-11	ARL SURA	59	X																		0	16	$759,200	0.01044	$8,000	$0	$0	Julio - 2025	89193040	22/08/2025	No

El presente certificado se expide a los 17 días del mes October de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-17, 12:18:27 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073766077

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 19/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO		
Documento	CC1130602919	**Dirección**	CLL. 54 NO. 39 G 14 EL VALLADO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163516929
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1130602919 | WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (231001) COLFONDOS | $ 3.080.000 | $ 492.800 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 3.080.000 | $ 385.000 | 0,522 | $ 3.080.000 | $ 16.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 893.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 0	$ 492.800	$ 385.000	$ 16.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 893.900	$ 7.500	$ 901.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-19, 07:01:04 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	JOSE GERMAN CASTELLANOS TORRES
CEDULA CIUDADANIA	CC 80011076
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075035122
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1713076478
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 618.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 48.800	$ 0
		SubTotales:		$ 618.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 618.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38566831
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROMMY ANDREA PALACIOS ZAMBRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 64 N 5BN-41	TELÉFONO:	3732533
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7982153731**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1684722222

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	$ 350.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 14.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 14.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 812.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 812.700**

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

JAIRO CUEVAS identificado con **Cédula Ciudadanía 16664425** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1711001
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) JAIRO CUEVAS, identificado(a) con Documento No. 16,664,425, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Nov.01/23	DEVOLUCION_SALDOS	$78,795.00
Mar.23/23	DEVOLUCION_SALDOS	$20,887,654.00

Así las cosas el(la) Señor(a) JAIRO CUEVAS, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 02 días del mes de Octubre de 2025.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2 CERTIFICA:

El(la) señor(a) JAIRO CUEVAS , identificado(a) con CC 16664425 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/10/2010 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: AFILIADO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de CONYUGE COTIZANTE Su grupo familiar es: Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2024/10	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2024/11	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2024/12	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2025/01	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2025/02	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2025/03	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2025/04	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2025/05	30
CC	16664425	JAIRO CUEVAS	CC	16664425	JAIRO CUEVAS	2025/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, al PRIMER (1) día del mes de julio del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, “Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social.”

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.



Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO identificado con **Cédula Ciudadanía 1106309873** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1701001
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

SERVIR SAS

Nit 809006277-5
Lic SO 4025 SS Tol
Calle 37 No 4H-24 Tel (608)2645821
informacion@servirsas.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL NO 42852

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL



Tipo de atención: Presencial

Tipo Examen: Preocupacional | **Ciudad** Ibagué | **Fecha** 27/01/2024

Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR

Empresa en Mision:

Documento: CC 1106309873 | **Nombre:** LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO

Cargo PROFESIONAL REGIONAL

CONCEPTOS | **Temporalidad**

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR EXAMEN FISICO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EMPRESA

CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS Y SEGURAS
CAPACITACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD
ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR

CUMPLIR CON NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL
HIGIENE POSTURAL Y VISUAL
USO DE CORRECCIÓN VISUAL EN EL PUESTO DE TRABAJO

RECOMENDACIONES GENERALES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO
HABITOS NUTRICIONALES SALUDABLES
EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS.

SVE desórdenes osteomusculares: NO CASO

Remisión a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Certifico que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo doy constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Manifiesto que comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, indicaciones y riesgos de los exámenes a realizar, por tal razón exonero de responsabilidad a SERVIR SAS y al medico abajo firmante, sobre el efecto que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS, para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado.

Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los examenes complementarios realizados, de acuerdo a lo solicitado por la empresa contratante, SG SST. El examen medico y paraclínicos, se realizaron bajo protocolos de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Luisa Ramirez

Firma Trabajador
CC 1106309873

Evaluado por: Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez
RM. 36281 - Lic. 3119 Medico E.S.O

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1106309873	LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO	CLL 56 # 2 - 44 CASA	3112316232	luisar9904@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	CHAPARRAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	22/08/2025	89193040	$224.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	94.900	0		0		0	2	200	0	95.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	121.500	0	0	0	0	2	200	0	121.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.000				8.000	2	100	8.100			80	8.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	94.900	95.100
Pensión	1	121.500	121.700
Riesgos Laborales	1	8.000	8.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	224.400	224.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1106309873	LUISA FERNANDA RAMIREZ LOZANO		CLL 56 # 2 - 44 CASA	3112316232	luisar9904@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	CHAPARRAL	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-07	I	22/08/2025	89193040	$224.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1106309873 | RAMIREZ LOZANO LUISA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 759.200 | 121.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 759.200 | 94.900 | 14-11 | 759.200 | 2 | 8.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

CINDY LORENA GALLEGO AREVALO identificado con **Cédula Ciudadanía 1094903863** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1711001
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-07-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	CINDY LORENA GALLEGO AREVALO	Documento:	CC 1094903863
Fecha de nacimiento:	1989-03-23	Lugar de nacimiento:	LA TEBAIDA (QUINDIO)
Edad:	36 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 19 #36N --38 APTO 1403	Municipio:	ARMENIA
Teléfono:	3218319528	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Famisanar
Responsable**:	ANA MARIA GALLEGO (HERMANA)	Teléfono:	3207202787
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Ya vacunado para covid 19 no trajo el carnet de vacunacion

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CINDY LORENA GALLEGO AREVALO con documento de identificación No. 1094903863 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

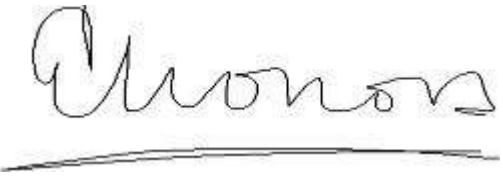
RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
2. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración metabólica de los lípidos.

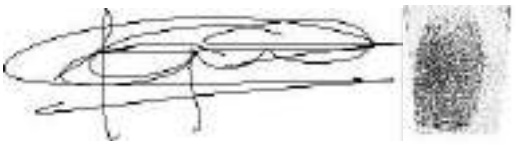
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Eleonora Diaz Palacios
C.C 31793523
Medico Especialista en salud ocupacional
Universidad Central del Valle
RM 76 1083 /2007
RES. 63-5179 del 08/09/2021
Fundacion Universitaria del Ar



Firma para identificación de usuario
CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
Documento: 1094903863

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva

profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: carolina.vanegas
Fecha: 2025-07-03 Hora: 11:24

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094903863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CINDY LORENA GALLEGO AREVALO GALLEGO AREVALO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 14 # 23-18 AP 101	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7982957162**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1699605416

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									**$ 14.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 16.800	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:			**$ 16.800**	**$ 0**	**$ 16.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1094903863	GALLEGO AREVALO CINDY LORENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	109490386	$ 14.700	30	$ 2.800.000	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 829.500

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO identificado con **Cédula Ciudadanía 1130602919** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1941201
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

EXAMÉN MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS GENERALES								
FECHA DEL EXAMEN	DÍA	22	MES	JULIO	AÑO	2025	JORNADA	AM

CARGO/ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR:	ADMINISTRATIVO	EMPRESA:	INDEPENDIENTE

DATOS DEL EMPLEADO / CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO:	WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO			IDENTIFICACIÓN:	1130602929		
EDAD:	36 AÑOS	FECHA DE NACIMIENTO:		17	ENE	1989	
TELEFONO:	3163516929	ESCOLARIDAD:		PROFESIONAL			
EPS:	SOS	ARL:	SURA	TIPO DE SANGRE:	O+		
CORREO ELECTRONICO:	Wilmera3@gmail.com			CIUDAD DE RESIDENCIA:	CALI		

TIPO DE EVALUACIÓN							
INGRESO	X	PERIODICO		EGR ESO		TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	NO APLICA
MANIPULACION DE ALIMENTOS	NO APLICA		TRABAJO EN ALTURAS		X	OTROS:	NO

DATOS ANTROPOMETRICOS					
PESO	90	TALLA	1.85	IMC	26.3

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS									
VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		ESPIROMETRÍA		EKG		EXAMENES ADICIONALES	
SI	NO X	SI	NO X	SI	NO X	SI	NO X	SI	NO X
GLICEMIA	NO APLICA		PERFIL LIPIDICO	NO APLICA		HEMOGRAMA		NO APLICA	
VISIOMETRÍA	NO APLICA		AUDIOMETRÍA		NO APLICA	ESPIROMETRIA		NO APLICA	

CONCLUSION OCUPACIONAL			
APTO PARA EL CARGO/ACTIVIDAD	X	NO APTO PARA EL CARGO/ACTIVIDAD	
APTO CON RESTRICCIONES			

EXAMEN CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR - NO CASO, SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES - CONDUCTAS PREVENTIVAS

DIETA RICA EN PROTEINAS, BAJA EN GRASA, EJERCICIO MODERADO, EVITAR CONSUMO TABAQUICO Y DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, MANTENER CUIDADO DEL PESO.

EN EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL SE HACE REVISION DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, BUSCANDO PATOLOGIAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL.

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN INDICACIONES DE SST PARA LA ACTIVIDAD/CARGO DESEMPEÑADO, REPORTAR ACCIDENTES DE TRABAJO O CONDICIONES DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES O ACTIVDADES.

PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES, EVITAR LAS POSTURAS INADECUADAS, EL LEVANTAMIENTO INADECUADO DE PESO Y REALIZAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

NOMBRE DEL MEDICO EXAMINADOR:	JUAN CARLOS CAMPIÑO VELÁSQUEZ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES RESOLUCIÓN 1134/2022 SSD

Dr. Juan Carlos Campiño V.
MEDICO ESPECIALISTA EN SST Y ADMINISTRACION EN SALUD
Res. 1134 SSD / TP 15894479

FIRMA Y SELLO DE MEDICO EXAMINADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-26, 10:45:03 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073766077

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 19/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO		
Documento	CC1130602919	**Dirección**	CLL. 54 NO. 39 G 14 EL VALLADO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3163516929
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1130602919 | WILMERTH ALEXANDER MANTILLA MAZO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (231001) COLFONDOS | $ 3.080.000 | $ 492.800 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 3.080.000 | $ 385.000 | 0,522 | $ 3.080.000 | $ 16.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 893.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 0	$ 492.800	$ 385.000	$ 16.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 893.900	$ 7.500	$ 901.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ identificado con **Cédula Ciudadanía 1070970768** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1711001
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CONCEPTO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

EMPRESA	INDEPENDIENTE			CIUDAD	BOGOTA		
NOMBRE	ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ			FECHA	6	2	2025
CEDULA	1.070.970.768	EDAD	30	HORA	8	15	AM
CARGO TRABAJADOR	CONTRATISTA						
AREA	TECNOLOGIA	SEDE	BOGOTA				
EMAIL	AFBERNALH@GMAIL.COM	MOVIL	3154406739				
EPS	SANITAS	ARL	NO REPORTA				

TIPO DE EXAMEN

INGRESO	SI	EGRESO	N/A	PERIODICO	N/A	OTROS	N/A

EXAMENES REALIZADOS	FOTO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE EL COLABORADOR ES

DESCRIPCION APTITUD	APTO CON RECOMENDACIONES
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	N/A
DESARROLLA TRABAJO EN ALTURAS	N/A
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	N/A
DESARROLLA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	N/A
APTO PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	N/A
DESARROLLA TRABAJOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	N/A
APTO PARA CONDUCCION DE VEHICULOS	N/A
DESARROLLA TAREAS DE CONDUCCIÓN DE VEHICULOS	N/A
APLAZADO POR CONDICIONES QUE AFECTAN EL CARGO AL QUE ASPIRA.	NO
CON CONDICIONES DE SALUD QUE INTERFIEREN SU CAPACIDAD PARA EL CARGO QUE ASPIRA	NO

DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN:

SIN LIMITACIONES

RECOMENDACIONES

PACIENTE APTO PARA EJERCER EL CARGO, SE RECOMIENDA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y VISUALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA,CON ADECUADA ALIMENTACIÓN BAJA EN GRASAS Y CARBOHIDRATOS. BAJAR DE PESO, CONTROLAR PESO, CONTROL ANUAL POR MEDICO EN EPS. ESTIRAMIENTO MUSCULAR Y MEJORAR POSTURA, USO DE EPPs PARA SU LABOR, CONTROL ANUAL OPTOMETRIA USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE

Carolain Obando P.
Dra. Carolain Obando Pinzón
Medico Esp. Salud Ocupacional
C. C. 36.363.956
R. M. 732186 Lic. 13388 / 2021

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO	ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ	1.070.970.768

Por medio de este concepto damos cumplimiento a las Resoluciones 2346/2007 - 3673/2008 - 1486/2009 de Min. Protección Social.

Bogotá D.C. (Colombia) - Móvil: 310 - 5539955

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070970768	ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ	dg 77B#116B-42	3502947136	afbernalh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88680146	$928.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	928.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1070970768	ANDRES FELIPE BERNAL HERNANDEZ		dg 77B#116B-42	3502947136	afbernalh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88680146	$928.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1070970768 | BERNAL HERNANDEZ ANDRES FELIPE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.200.000 | 400.000 | 14-23 | 3.200.000 | 1 | 16.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

JOSE GERMAN CASTELLANOS TORRES identificado con **Cédula Ciudadanía 80011076** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS S.A.S.
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1701001
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D.C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 20 may 2025 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

Paciente: JOSÉ GERMÁN CASTELLANOS TORRES Documento: 80011076(2)

Edad: 45 Género: MASCULINO Ciudad: Bogotá D.C

Empresa: Cargo: Ingeniero

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Optometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a José Germán Castellanos Torres con documento de identificación No 80011076(2) se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. EJERCICIO AEROBICO
6. MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID.
7. ALIMENTACIÓN BALANCEADA

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica – virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Mantén hábitos de sueño

Dr. Eugenio Meneses G.
Médico Salud Ocupacional
R.M. 19379168
L.S.O. 6952 / 2019

José Germán Castellanos Torres
FIRMA
80011076(2)

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

ROMMY ANDREA PALACIO ZAMBRANO identificado con **Cédula Ciudadanía 38566831** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GESTIOPOLIS SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 900374170
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/15
Fecha Fin del Contrato	2025/12/30
Código Actividad Económica Principal	1701001
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	2025/12/30

Esta certificación se expide a los 2025/10/2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Omnisalud

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolucion 2346 del Ministerio de Proteccion Social, a la empresa solo se le enviara el informe con el concepto respectivo y el resultado de los examenes generados en la consulta.



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
PARTICULAR MEDICINA		N/A	
NIT	Dirección Empresa	Teléfono Empresa	Ciudad
1111111111	Cra 49 n 49 26	4451044	Medellin

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de identidad	Edad	Género
PALACIOS ZANSRANO ROMMY ANDREA	CC 38566831	42 Años	F
Lugar de Nacimiento	**Lugar de Residencia**	**Estado Civil**	
CALI	Cali	CASADO	
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**	
3007760157	B/ LOS CRISTALES	3007760157	
Correo Electronico	**Grado de Escolaridad**	**Hemoclasificación**	
ROMMYPAL@GMAIL.COM	POSTGRADO	A +	
IMC	**Hijos**	**EPS**	
19.52	1	COMFENALCO VALLE EPS	

VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA	VACUNA REFUERZO
NO APLICA	NO APLICADA	1° NO APLICA 2° NO APLICA	NO APLICA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atención	Hora Salida Atención
PROFESIONAL DE INGENIERIA	2026-05-16	07:57:48	10:05:26	10:13:12

Lugar de realización examen	CALI VERSALLES

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

PREINGRESO

CONCEPTO	TIPO DE RESTRICCIONES
CUMPLE PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	NO APLICA
MOTIVO	**CERTIFICADOS ADICIONALES**
NO APLICA	NINGUNO
AREA DE LAS RESTRICCIONES	**INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO**
NINGUNA	NINGUNA
APTITUD DE TAREAS	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: SE REALIZA

ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA

ANEXOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS
MEDICAS PERSONALES
Ninguna
CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)
NINGUNA
CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)
Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
Se inicia hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.
OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulacion De Cargas. Mantenga Buena Higiene Postural. Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor. Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva. Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador. Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.
OTRAS OBSERVACIONES
Ninguna
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Medico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y esta enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares en miembros y columna, durante su evaluación no se evidencio patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran generar limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales
OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACIÓN
Durante su evaluación medica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento no cuenta con vacunación para prevención de infección por sars cov-2, se recomienda iniciar y completar el esquema de vacunación contra el covid-19. se indica cumplir con las medidas generales de bioseguridad

CLASIFICACIÓN GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	TIPO: 1	GRUPO
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR.	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	NINGUNA	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NINGUNO	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) son completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico, retiro) dando cumplimiento con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de las recomendaciones de prevención y control de enfermedades de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.12 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma, y el hecho de que dicha información quede bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Firma:
Nombre: MAÑA SANTA FRANKLYN
R.M. / TP: RM.19512
CSO 4165 0.21.1.911.000485/2023

Firma
Nombre: ROMMY ANDREA PALACIOS ZAMBRANO
Documento: 39566931

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38566831
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROMMY ANDREA PALACIOS ZAMBRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 64 N 5BN-41	TELÉFONO:	3732533
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7982153731**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1684722222

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									**$ 14.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 38566831	PALACIOS ZAMBRANO ROMMY ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	38566831	$ 14.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 812.700

Planilla Pagada

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 16664425	0	JAIRO CUEVAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CARRERA 84 5 65		3103900226			CUECONSULTA@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-07	33962238	I	2025-08-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	781.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33962238	2025-08-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 16664425	CUEVAS JAIRO	6.000.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SOS-EPS-EPS018	6.000.000	750.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	6.000.000	31.400	0,00522	0	0	0	0	0	57	5	781.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 16664425	0	JAIRO CUEVAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CARRERA 84 5 65		3103900226			CUECONSULTA@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-07	33962238	I	2025-08-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	781.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33962238	2025-08-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	6.000.000	6.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	750.000	0	0	0	750.000
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	750.000	0	0	0	750.000
ARP(Administradoras: 1)				1	31.400	0	0	0	31.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	31.400	0	0	0	31.400
Gran Total					781.400	0	0	0	781.400